



CARTA Local

www.femp.es

Nº 132- Diciembre 2001

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €



**Apoyo del Príncipe Felipe a las
víctimas del terrorismo, en Navarra**

**Compromiso de la Comisión Ejecutiva
ante la Ley de Estabilidad Presupuestaria**



Visión de futuro

'Visión de futuro significa afrontar los retos'

La gestión integrada de la información hace posible afrontar con éxito las necesidades reales de

la **Administración Local.**

TAO-grupo gedas facilita a los Ayuntamientos y Diputaciones la obtención de los beneficios de las tecnologías de la información, con el desarrollo e implantación de aplicaciones, la formación y la consultoría especializada, diseñando soluciones a medida y sistemas personalizados.

TAO-grupo gedas tiene acumulados **el conocimiento y la experiencia** necesarios para innovar y ofrecer soluciones globales abiertas al futuro.

Confíe en el líder.

e-participa. Gestión de Relaciones con el Ciudadano

Gestión Integral del Territorio

Contabilidad Pública

Recursos Humanos y Nómina

Gestión de expedientes

Sistemas de Información Territorial

Colaboración tributaria

Gestión documental

Firma Electrónica

Indicadores de gestión



Barcelona Bilbao Lisboa Madrid
Murcia Oviedo Palma de Mallorca
Sevilla Telde Valencia Vigo

www.tao.es - tao@tao.es



Nº 132. Diciembre de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corrella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo,
Elena Ramón, José María
Velázquez (Deportes), Ana Estebananz
(Juventud), Pablo Bárcenas
(Nuevas Tecnologías), Arantxa
Cantó (Hermanamientos),
Juana Escudero (Agenda Cultural);
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3ª derecha.
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión
Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

6 Entrevista

Entrevista con Jacob
Söderman, Defensor del
Pueblo Europeo

*"Lo más difícil es no tener
pruebas ni medios para
resolver una injusticia real"*



Actualidad

12

Apoyo del Príncipe Felipe a
las víctimas del terrorismo, en
Navarra

14 Actualidad

Compromiso de la Comisión
Ejecutiva ante la Ley de
Estabilidad Presupuestaria



SUMARIO

5

CARTA DE LA PRESIDENTA

Ley de Estabilidad y Autonomía Local

10

ACTUALIDAD

16

El Gobierno rechaza las compensaciones por la
supresión del canon energético

18

Constituido el Grupo de Trabajo de Inmigración de
la FEMP

19

Modelos de Gestión Urbanística

20

El ocio alternativo dirigido a jóvenes en horario
nocturno

22

Gestión del Patrimonio Documental

21

Valencia desarrollará dos proyectos Life

24

IV Concurso de Buenas Prácticas de HABITAT
2001

Exposición de Buenas Prácticas 2000

26

Fondo de inversión "a la medida" para los
Ayuntamientos

28

El impacto en el aseguramiento de las Entidades
Locales de los atentados de Nueva York

30

Respuestas locales al problema de las
drogodependencias

32

JIAL 2001: una nueva perspectiva de la
Administración Local en la Era del Conocimiento

34

14.000 personas visitaron Municipalia

35

Experiencias y expectativas del Desarrollo Rural
Calle del Voluntariado
Campaña "Un juguete, una ilusión"

36

Finaliza el Plan Euro de Formación Continua

38

El Presidente Municipal de Guadalajara, nuevo
Presidente de la OICI

41

La justificación de proyectos de cooperación,
más sencilla

42

HERMANAMIENTOS

Hermanamiento entre Louisant y
Villanueva del Pardillo

42

NUEVAS TECNOLOGIAS

44

Ifigenia Plus lanza el proyecto
Ciudades Digitales

46

ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO

Molina de Aragón

50

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL

El Régimen Local y el Proceso
Constitucional (II)

53

PUBLICACIONES

54

AGENDA

56

AGENDA CULTURAL

58

Narciso Ibáñez Serrador
"Lo mío es el calor, la arena y las palmeras"

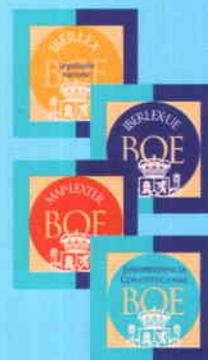
Los que conocen nuestras Bases de Datos Legislativas ya lo sabían, ahora, AENOR lo certifica



Bases de Datos del BOE... ... con todo el Derecho

 en CD-ROM

IBERLEX: Legislación nacional y europea
IBERLEX-UE: Legislación de la Unión Europea
MAP-LEXTER: Legislación autonómica
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL



Precios excepcionales para el 2002

 en INTERNET

- 👉 Bonos pre-pago desde 30,04 €
- 👉 Tarifa plana anual (sin límite de consulta) 2.253,80 €

IBERLEX: Legislación nacional y europea
IBERLEX-UE: Legislación de la Unión Europea
GAZETA: Colección histórica del Diario Oficial desde 1914
INDILEX: Sección III del BOE: Otras disposiciones
PERSONAL: Sección II del BOE: Autoridades y personal
PUBLIBOE: Sección V del BOE: Anuncios y subastas

LA LIBRERÍA DEL BOE
Trafalgar, 27
28010 MADRID
902 365 303
<http://www.boe.es>
<http://tienda.boe.es>

 BOLETIN
OFICIAL DEL
ESTADO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA





Ley de Estabilidad y Autonomía Local

Queridos lectores:

La consecución de una sólida política presupuestaria y de endeudamiento en ejercicio del Principio de Autonomía Local, con el objetivo de contribuir al Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, fue uno de los acuerdos, sin duda el más relevante, que adoptó la Comisión Ejecutiva de la FEMP en su última reunión. Este acuerdo implica que mantendremos nuestras enmiendas a determinados artículos del Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria, que exigiremos al Gobierno la apertura permanente del diálogo con la FEMP y la participación activa y protagonista de esta Federación en la elaboración del Reglamento que desarrolle dicha Ley, y que pediremos que sea en el ámbito de negociación que la FEMP y el Gobierno mantienen abierto en materia de Haciendas Locales, donde se analicen las posibles consecuencias que la entrada en vigor de la Ley tendría para las Entidades Locales.

De todo ello damos cuenta en esta edición, la última de 2001, en la que, además, el Defensor del Pueblo Europeo, Jacob Söderman, nos ha acercado a la institución que representa, una institución que los ciudadanos europeos conocen mejor cada día.

También traemos uno de los eventos más representativos para las Entidades Locales y su situación en la Era del Conocimiento: las XIX JIAL, una cita en la que más de 300 electos y expertos han participado con el objetivo de descubrir y proponer un nuevo modelo de Administración Local que se acerca a los ciudadanos utilizando nuevas posibilidades.

La condena del terrorismo (que golpeó en Getxo, Beasain y en Madrid) y el elogio a la figura de Tomás Caballero que el Príncipe Felipe hizo en el Ayuntamiento de Pamplona en el transcurso de una visita institucional por tierras navarras, así como un amplio reportaje sobre Molina de Aragón, completan este número que hemos cerrado con las impresiones de Narciso Ibáñez Serrador, actor, director, autor y realizador de cine y teatro y, sobre todo, gran viajero amante del sol, la arena y las palmeras.

Finalmente, a modo de despedida, desde el último número del primer año del siglo XXI, os deseo a todos los que formáis la familia municipalista unas felices fiestas navideñas y un próspero año nuevo.

Tz Barbero

“ La FEMP requiere su participación activa y protagonista en la elaboración del Reglamento que desarrolle dicha Ley de Estabilidad ”

Jacob Söderman, Defensor del Pueblo Europeo

“Lo más difícil es no tener pruebas ni medios para resolver una injusticia real”

Los ciudadanos europeos cuentan con una institución ante la que presentar las reclamaciones por mal funcionamiento de los organismos de la Unión; se trata del Defensor del Pueblo Europeo cuyo titular, el finlandés Jacob Söderman, trabaja desde 1995 para darlo a conocer y para mejorar, desde esa responsabilidad, el funcionamiento de las instituciones de la UE.

P ¿Qué es el Defensor del Pueblo Europeo?

R La institución fue creada por el Tratado de Maastricht en 1992. Fui elegido por el Parlamento Europeo en 1995, que me volvió a dar su confianza por un nuevo mandato de cinco años en octubre de 1999. El Defensor del Pueblo Europeo realiza investigaciones sobre casos de mala administración de las instituciones y órganos de la Comunidad Europea, como la Comisión, el Consejo y el Parlamento. Únicamente el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia quedan excluidos de su jurisdicción, aunque sólo cuando actúan en ejercicio de sus funciones jurisdiccionales. El Defensor del Pueblo realiza habitualmente sus investigaciones sobre la base de las reclamaciones que presentan los ciudadanos, si bien puede también realizar investigaciones de oficio.

P ¿Qué tipo de reclamaciones pueden presentarse?

R Las relativas a casos de mala administración en la actuación de las instituciones y órganos comunitarios. Todo



ciudadano de la Unión o toda persona jurídica que resida o tenga su sede en el territorio de un Estado miembro puede presentar una reclamación por correo, fax o correo electrónico ante el Defensor del Pueblo. La mayoría de las reclamaciones provienen directamente de ciudadanos, que en algunos casos las transmiten por medio de bufetes de abogados. También hemos recibido algunas quejas de Entidades Locales, en la mayor parte de los casos a través de su Alcalde.

Aunque la reclamación no exige un formato especial, existe sin embargo un formulario que puede solicitarse a la oficina del Defensor del Pueblo o descargarse directamente de nuestra página en Internet (<http://www.euro-ombudsman.eu.int>). Estos formularios, así como folletos informativos sobre la institución y su mandato pueden obtenerse también en cualquier Euroventanilla o Punto de Información de la Unión Europea.

Todas las reclamaciones enviadas al Defensor del Pueblo son registradas,

enviándose inmediatamente después acuse de recibo de las mismas. En éste se informa al demandante del procedimiento de examen de su reclamación y del nombre y número de teléfono del jurista responsable. El siguiente paso consiste en evaluar si la reclamación entra dentro del ámbito de competencias del Defensor del Pueblo (ámbito delimitado en el Artículo 195 del Tratado CE). Una reclamación queda fuera si el demandante no es una persona facultada para presentarla; si la reclamación no se dirige contra una institución u órgano comunitario; si se dirige contra el Tribunal de Justicia o el Tribunal de Primera Instancia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales; o si no se refiere a un presunto caso de mala administración.

Si la reclamación queda fuera del ámbito de competencias o es inadmisibile, el Defensor del Pueblo trata de aconsejar al demandante que se dirija a un órgano que pueda hacerse cargo de la reclamación. Si ello es posible, el propio Defensor remite la reclamación al órgano competente, con el consentimiento del demandante y siempre que la reclamación parezca estar motivada.

De las 7.002 reclamaciones registradas desde el principio de la actividad del Defensor del Pueblo, el 16 por ciento procedían de Francia, el 14 de Alemania, otro 14 por ciento de España, el 9 del Reino Unido y el 12 por ciento de Italia.

P ¿Cuáles son las reclamaciones más comunes?

R La mayoría se suelen dirigir contra la Comisión Europea. Teniendo en cuenta que la Comisión es la institución comunitaria que toma más decisiones con repercusión directa en los ciudadanos, es lógico que sea el objeto principal de sus reclamaciones. La Comisión, por ejemplo, es la institución responsable de velar por el cumplimiento del derecho comunitario por parte de los Estados Miembros, y también la gestora de las ayudas comunitarias y de muchos de los proyectos promovidos por la Unión Europea.

Las reclamaciones que el Defensor del Pueblo Europeo ha recibido más frecuentemente de ciudadanos o residentes en España, se refieren a posibles irregu-

laridades en los procesos de selección de personal comunitario, así como al incumplimiento de la legislación comunitaria en España y al papel de la Comisión como guardiana de los Tratados en estos casos. Muchas reclamaciones se relacionan además con temas medioambientales, falta de transparencia, y retraso en los pagos.

P A veces el ciudadano percibe la Administración Europea como algo muy alejado de su devenir diario. ¿Se tiene esta misma percepción desde la institución?



R Es cierto que la Administración de la Unión Europea suele aparecer ante el ciudadano de nuestros países como una maquinaria ajena a su realidad cotidiana. Yo creo que esa perspectiva no responde a la realidad y que se debe a una falta de conocimiento de su trabajo. Para que éste sea más conocido, una de mis principales metas ha sido fomentar mayores cotas de

transparencia en el trabajo de la Unión Europea. Una de mis iniciativas en este ámbito ha sido la propuesta para que todas las instituciones y órganos de la Unión operen de acuerdo con un Código de Buena Conducta Administrativa, que sea conocido por todos los ciudadanos, a fin de que éstos sepan cuáles son sus derechos y lo que deben esperar de su trato con los funcionarios de la Unión Europea. Si este objetivo se llevara a la práctica se conseguiría un mejor entendimiento de la Unión y un mayor acercamiento de la misma a los ciudadanos.

P ¿Qué capacidad tiene su organismo para actuar ante una reclamación?

R El Defensor tiene amplias facultades de investigación aunque el ámbito de mi mandato es reducido, -sólo incluye las instituciones y órganos de la Unión Europea,

“Cualquier ciudadano puede presentar una reclamación por mala administración en la actuación de las instituciones y órganos comunitarios”

y mis poderes para corregir una actuación injusta son fundamentalmente persuasivos.

Toda institución u órgano comunitario tiene la obligación de facilitar la información solicitada, así como dar acceso a los expedientes en cuestión. Los Estados miembros también deben comunicar las informaciones que pudieran ayudar a clarificar los casos de mala administración de las instituciones y órganos comunitarios. Cuando el Defensor del Pueblo constata la existencia de mala administración, el primer objetivo es llegar a una solución amistosa del asunto en el curso de la investigación, de manera que se remedie la mala administración dando satisfacción al demandante. Si la tentativa de conciliación

falla y el problema persiste, puedo formular recomendaciones a la institución para solucionar el caso. Si la institución no tiene en cuenta las recomendaciones, el Defensor del Pueblo tiene la facultad de presentar un informe especial sobre la cuestión al Parlamento Europeo, para que sea esta institución la que adopte las medidas políticas que considere adecuadas.

P ¿Cuáles son los funcionamientos incorrectos más frecuentes?

R Un gran número de reclamaciones corresponde a retrasos administrativos, falta de transparencia o denegación de acceso a la información. Algunas se refieren a relaciones laborales entre las instituciones y sus agentes, contratación del personal y desarrollo de las ayudas. Otras están centradas en relaciones contractuales entre las instituciones y sociedades privadas, por ejemplo en caso de cese de contratos o de retrasos de pagos.

P ¿Estas instituciones suelen ser reacias a enmendar sus conductas?

R En general han sido muy cooperativas y se han mostrado dispuestas a corregir su conducta. No debe olvidarse que en la UE existe una falta de tradición administrativa, por lo que estamos aún en una fase temprana de esa evolución. Sin embargo, el camino que se ha desarrollado en esta dirección ha sido, en mi opinión, muy positivo. Es cierto que en alguna ocasión se ha podido generar una cierta tensión en el curso de las investigaciones, pero creo que se está llegando a comprender que es a través de la colaboración con la institución del Defensor del Pueblo Europeo como se pueden lograr mejoras en las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos.

P ¿Cómo es la relación del Defensor del Pueblo Europeo con figuras similares de los Estados miembros?

R Muy satisfactoria hasta ahora, aunque seguimos trabajando con el objetivo de avanzar hacia formas más estrechas de colaboración. El modelo de trabajo es un sistema flexible de cooperación cuya meta es asegurar los derechos de los ciudadanos europeos.

La aplicación de numerosos aspectos de la legislación comunitaria incumbe a las Administraciones Nacionales, Regionales o Locales de los Estados miembros. Por ejemplo, las ayudas de la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, de los fondos regionales o del Fondo de Cohesión, si bien son gestionadas a un primer nivel por la Comisión Europea, su distribución efectiva se lleva a cabo a nivel nacional por las autoridades competentes. Así, muchas reclamaciones que consideran que estas autoridades han infringido derechos reconocidos por la legislación comunitaria quedan al margen del ámbito de competencias del Defensor del Pueblo Europeo. Estas reclamaciones podrían ser investigadas de



manera eficaz por los Defensores del Pueblo nacionales, regionales o locales, u órganos análogos, que cada vez tratan más asuntos relacionados con la aplicación por parte de las Administraciones Nacionales del Derecho Comunitario.

P ¿Qué es exactamente el Código de Buena Conducta Administrativa?

R Como ya le he comentado, una de mis preocupaciones fundamentales ha sido la inexistencia en las instituciones de un marco jurídico en sus relaciones con los ciudadanos. Si lo que se pretende es fomentar la buena administración a todos los niveles, es preciso que ciudadanos y funcionarios sepan en qué consiste, y eso sólo es posible reflejando derechos y obli-

gaciones en un texto escrito, por medio de un código o a través de una ley. Esta práctica ha sido corriente a nivel de los Estados Miembros. Un buen ejemplo es la Ley española de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, modificada en 1999. El hecho de que estas leyes se hayan adoptado en toda Europa, desde España hasta Suecia, desmiente la idea de que el Norte tenga un enfoque de la buena administración distinto al del Sur.

Sin embargo, este enfoque tan básico no se aplicaba a las instituciones de la Unión. Es por ello que en julio de 1999 presenté una propuesta de Código de Buena Conducta Administrativa, en la que incluí normas relativas a todos aquellos aspectos de interés que entran en el marco de la relación entre la administración comunitaria y sus ciudadanos, estableciéndose de manera clara la conducta exigible a sus funcionarios. La propuesta fue respaldada por el Parlamento Europeo, en una resolución adoptada este pasado 6 de septiembre, e incluía un Código Europeo de Buena Conducta Administrativa dirigido a las instituciones y órganos de la Unión Europea, cuyos contenidos deberán ser respetados por esas administraciones y sus funcionarios en sus relaciones con los ciudadanos.

P ¿En qué consiste y cómo funciona la Red de Enlace?

R Es el mecanismo de trabajo que hemos creado con los Defensores del Pueblo de todos los países de la Unión, ya sea en el ámbito nacional, regional o con figuras similares, para trabajar conjuntamente. La red persigue el fomento de un flujo libre de información sobre el Derecho comunitario y su aplicación, y hacer posible la remisión de reclamaciones al órgano más indicado para su tramitación.

Su creación se remonta a 1996, cuando, en el marco de un seminario celebrado en Estrasburgo, los Defensores Nacionales junto al Europeo acordaron establecer una red de funcionarios encargados de tareas de coordinación. Esta red ha supuesto durante los últimos años un medio excelente para que todos trabajen juntos en beneficio de los ciudadanos.

Nuestro trabajo se desarrolla de manera flexible, por medio de consultas a todos los niveles, seminarios periódicos



II Master en Desarrollo Local y Medio Ambiente

Gestión de la Agenda 21

Curso 2002

Objetivo

- Aportar una visión completa sobre la gestión ambiental sostenible municipal, bajo los parámetros marcados por la Unión Europea en la Agenda 2000, el VI Programa de Acción Medioambiental y la reciente Estrategia Comunitaria en materia de desarrollo sostenible.

Duración: 330 horas

- 80 h Presencial (1 sábado al mes)
- 100 h On line (www.greenpoint.es)
- 150 h Desarrollo, presentación y defensa proyecto

Fecha Límite de Inscripción: 31 Diciembre 2001

Fecha Inicio: 15 de Enero de 2002

Presencial-Distancia

Programa

- Introducción a lo Local y al Medio Ambiente
- Legislación Medioambiental
- Desarrollo Local Sostenible
- Gestión de la Agenda 21 Local
- Sistemas de Gestión Medioambiental en los Entes Locales
- Participación Social en los Entes Locales
- Planificación Estratégica Local
- Formulación de Proyectos
- Proyecto Fin de Master

Entidades Organizadoras



Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados
en Ciencias Políticas y Sociología

C/ Quintana ,29, 1º B • 28008 MADRID
Tel. 91 547 34 80 • Fax. 91 559 23 73
colpolsoc@retemail.es



Consultoría de Gestión Medioambiental

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

C/ Alonso Cano, 85, 1º B • 28003 MADRID
Tel. 91 598 52 97 • Fax. 91 598 52 92
greenpointsl@infonegocio.com
www.greenpoint.es

sobre temas de actualidad, una red informática interna, así como por medio de un boletín informativo.

P ¿Qué valoración le merece la figura del Defensor del Pueblo Regional?

R Se trata de una figura necesaria para atender a las necesidades de los ciudadanos. El Defensor del Pueblo Europeo participó en la primera Conferencia de Defensores del Pueblo Regionales y Comités de Peticiones, organizada por el *Síndic de Greuges* de Cataluña, en 1997. Ya en ese seminario se destacó la necesidad de alcanzar una colaboración más estrecha con los Defensores del Pueblo regionales y figuras análogas. Posteriormente, en 1999, se celebró la segunda Conferencia en Florencia, organizada esta vez por el Defensor del Pueblo Regional de Toscana en la que se aprobó una resolución final para crear una Conferencia permanente que se reúne bianualmente y mantiene contactos regulares con el Defensor del Pueblo Europeo y con el Parlamento Europeo.

P Antes de ser Defensor del Pueblo Europeo, usted lo fue de Finlandia. La figura del Defensor del Pueblo Euro-

peo ¿responde a las expectativas que usted tenía?

R El Defensor del Pueblo de Finlandia fue el segundo en el mundo en empezar su actividad, en 1920. Es una clásica institución de Defensor del Pueblo, que supervisa la totalidad del sector público, incluyendo a los Entes Municipales y a la Administración Eclesiástica estatal. También supervisa la labor de los tribunales, pero sin intervenir activamente en los pleitos. Tiene amplios poderes; incluso puede utilizar a la policía para iniciar investigaciones más profundas o abrir un procedimiento criminal contra funcionarios que no hayan respetado las leyes.

Desde la actual institución del Defensor del Pueblo Europeo, y vista la cooperación mostrada por las instituciones y órganos comunitarios, puedo concluir que el trabajo ha sido gratificante y estos primeros seis años bastante prometedores.

P ¿Caminamos hacia una justicia común europea?

R Creo que avanzamos lentamente hacia una cooperación más frecuente y estrecha en el campo de la política interior

y de la justicia. En un primer término, es importante promover la cooperación entre los cuerpos de policía nacionales y entre los órganos jurisdiccionales. También es conveniente armonizar la normativa jurídica cuando resulte necesario, debido a preocupaciones comunes. En un segundo término, es necesario establecer un substrato común desde el que llevar a cabo cooperaciones concretas entre órganos ejecutivos. Algunas de estas medidas son necesarias para promover la libertad de circulación de las personas dentro de la Unión, como la armonización del derecho civil en general y el derecho de familia en particular; otras son requeridas para luchar contra la criminalidad europea, como por ejemplo el tráfico de drogas o, más grave aún, el de personas.

En mi opinión, esta cooperación debería llevarse a cabo progresivamente, con el debido sosiego, sin apresurar medios y medidas cuya aplicación pueda crear efectos poco deseables para nuestra salud democrática.

P Desde que ocupa esta responsabilidad, ¿cuál ha sido la investigación más difícil que ha tenido que afrontar?

Las situaciones más difíciles se dan cuando tengo la certeza de que un ciudadano ha sufrido una injusticia, pero carezco de suficientes pruebas y medios para arreglar las cosas. Lo mismo me ocurre en situaciones en las que las instituciones no cooperan para promover reformas constructivas muy necesarias, debido a la terquedad de algunos altos cargos.

P ¿El Defensor del Pueblo Europeo es una figura suficientemente conocida entre los ciudadanos?

R Cada año recibimos más reclamaciones, a pesar de que las instituciones y órganos de la Unión han mejorado su gestión y atención al ciudadano. Eso significa que poco a poco se nos está conociendo mejor, aunque todavía no hemos alcanzado el punto en el que todos los ciudadanos que tengan problemas con la Unión Europea y su administración sepan de nosotros y de la posibilidad de obtener ayuda presentando una reclamación al Defensor del Pueblo o una petición al Parlamento Europeo. ■



“ La mayor parte de las reclamaciones proceden de ciudadanos, pero también de Administraciones Locales ”

Disfrute las comodidades de la gran ciudad sin moverse de casa.



REPSOLGAS

sacgas@repsol-ypf.com

Ya puede disfrutar en su casa las comodidades de la gran ciudad, porque llega Repsol Gas. Para que disponga de la energía más cómoda, rápida y económica: el gas propano canalizado. Ahora, con solo abrir una llave, disfrutará en



su hogar de gas para la cocina, la calefacción y el agua caliente. Ya tiene las comodidades de las grandes ciudades en su propia casa, ya tiene Repsol Gas. La mejor solución para su hogar y para su negocio.



Infórmese en el 901 100 125

Apoyo del Príncipe Felipe a las víctimas del terrorismo, en Navarra

A comienzos del pasado mes de noviembre, en el transcurso de una visita a la Comunidad Foral de Navarra, el Príncipe de Asturias mantuvo un encuentro con familiares y representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), y fue recibido por la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, y los Portavoces Municipales, recepción en la cual elogió la figura del Concejal de Unión del Pueblo Navarro (UPN), Tomás Caballero, asesinado por la banda terrorista ETA en mayo de 1998.

En su intervención Don Felipe afirmó que: *“La unidad que fue el origen de la actual Pamplona en los comienzos del siglo XV es hoy también un ejemplo necesario. En su discurso, la Alcaldesa ha hecho una referencia valiente y realista a la situación en que vive nuestro país a causa del fanatismo, enemigo de la democracia. El terrorismo amenaza nuestra libertad. Esto lo sabéis de manera especial en vuestra ciudad, que ha padecido la crueldad terrorista, y en este Ayuntamiento, que ha sufrido el asesinato de uno de sus Concejales. Un representante del pueblo de Pamplona.*

Quiero deciros que es para mí un honor estar hoy junto a vosotros, en este Ayuntamiento en el que Tomás Caballero defendió sus ideales con la fuerza de la razón. Estrecho con respeto y admiración vuestras manos, porque con la memoria viva de la pérdida brutal e irreparable de vuestro compañero de Corporación, habéis decidido continuar el trabajo que él emprendió, defendiendo sus convicciones con la palabra trabajando lealmente por vuestros convecinos, superando con valentía la amenaza de los enemigos de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos. Deseo como el Rey Noble Carlos III de Navarra, animaros a seguir adelante, unidos y convencidos de



que la voluntad mayoritaria de los hombres y mujeres de vuestra tierra no será doblegada por el terror ni por el fanatismo. Pamplona siempre se ha manifestado rotundamente a favor de la convivencia, la pluralidad y la paz. Vosotros, Alcaldesa y Concejales de Pamplona, daís testimonio de ello”.

El Príncipe de Asturias, que saludó a los vecinos de Pamplona desde el balcón del Ayuntamiento, visitó posteriormente las localidades navarras de Estella, Tafalla, Javier, Sangüesa, Tudela, Corella y Olite.

ETA volvió a asesinar

Un día después de que el Príncipe homenajeara en Pamplona a Tomás Caballero, ETA volvía a asesinar; la víctima fue el Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, José María Lidón, que falleció tras los disparos de dos terroristas a la puerta de su domicilio en el municipio vizcaíno de Getxo. El 24 de

noviembre, en Beasaín, morían en un nuevo atentado los ertzainas Ana Arostegui y Javier Mijangos.

Nada más conocerse las noticias, desde la FEMP, en nombre de todos los Ayuntamientos españoles, se condenaron rotundamente los atentados.

Se hicieron llamamientos a la convocatoria de Plenos Extraordinarios y a las concentraciones silenciosas a las puertas de las Casas Consistoriales. Nuevamente, los ciudadanos de todo el país condenaron, con su silencio, la barbarie terrorista en numerosas ciudades y pueblos españoles.

El asesinato de José María Lidón se producía al día siguiente de que la banda terrorista intentara asesinar en Madrid al Secretario General de Política Científica, Juan Junquera, con un coche bomba. La explosión produjo daños materiales y el trabajo de la policía y la colaboración ciudadana culminaron con la detención de dos miembros del Comando Madrid, de ETA. ■



■ **Ya puedo trabajar con tranquilidad, seguridad y eficacia...**

Detrás de mi gestión hay un equipo profesional con experiencia que me asesora en todo momento.

iNTERPÚBLICA.

La nueva generación de soluciones tecnológicas para la Administración Pública

Contabilidad Local

Gestión Tributaria

Inventario

Gestión Población

Registro Entradas/Salidas

Expedientes Contratación

Gestión Cementerios

Generador Páginas Web iA Wol

Gestión Fondos Comunitarios

iA Soft pone a su disposición, detrás de cada producto de iNTERPÚBLICA, un equipo de profesionales experimentados que le asesorarán en todo momento, no sólo sobre el funcionamiento de nuestras aplicaciones, sino también acerca de todos los aspectos que se refieren a la gestión de su entidad.

■ **Más de 1.300 entidades locales y Gobiernos de 10 Comunidades Autónomas, ya disponen de una gestión segura y eficaz.**

Teléfono de Información
y atención al cliente

902 151 235

www.iasoft.es



iA SOFT. 

soluciones tecnológicas

Compromiso de la Comisión Ejecutiva ante la Ley de Estabilidad Presupuestaria



La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha acordado *“su compromiso en la consecución, por parte de las Corporaciones Locales, de una sólida política presupuestaria y de endeudamiento en ejercicio del Principio de Autonomía Local, de tal forma que contribuya a ese Pacto de Estabilidad y crecimiento de la Unión Europea, y con la finalidad de que redunde en una mejora de la prestación de servicios y de las inversiones necesarias”* Así lo manifestó la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, al finalizar la reunión que la Comisión Ejecutiva mantuvo en Madrid el pasado 19 de noviembre. La Presidenta explicó que el actual Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria nace del acuerdo adoptado por la Unión Europea en Amsterdam, en 1997, y que sus contenidos están destinados a ser aplicados a todas las Administraciones: *“Los Ayuntamientos ya veníamos obligados a una limitación del endeudamiento, algo que no ocurría con otras Administraciones. Por*

ello, el actual endeudamiento de las Corporaciones Locales se sitúa en la mitad de la cifra global del de las Comunidades Autónomas”.

En línea con la filosofía de la Ley, explicó, *“todos podemos contribuir a la solidez presupuestaria. Somos conscientes de que hemos de invertir razonablemente y, si hemos de endeudarnos, también ha de ser razonablemente”*.

Señaló también la postura clara de la FEMP en la línea de mantener las enmiendas a dicha normativa, elaboradas por la Comisión de Haciendas Locales, para que sean tenidas en cuenta por los Grupos Parlamentarios en la tramitación de la Ley en el Senado. Una de

estas enmiendas, la más representativa, es la que reclama para la FEMP, no sólo una presencia activa sino un “papel protagonista” en la redacción del futuro Reglamento que desarrolle la Ley. Otra enmienda a la que se refirió la Presidenta fue la relativa a la negociación del plazo contemplado en el Plan Económico Financiero, que las Corporaciones Locales han de elaborar en sus presupuestos cuando no puedan alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado.

En la línea de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva solicitó, además, que las posibles consecuencias para las Entidades Locales que pudiera tener la aplicación de la Ley de Estabilidad con su entrada en vigor, sean analizadas y estudiadas en el marco de la negociación que la FEMP y el Gobierno ya mantienen abierta para la negociación de la nueva normativa sobre Haciendas Locales. Este análisis tiene como objetivo garantizar a las Corporaciones Locales la suficiencia financiera que les permita prestar los servicios demandados por los ciudadanos.

Avance rápido en la negociación

El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP y Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, se refirió, al finalizar la Comisión Ejecuti-

El grupo de trabajo que prepara la nueva normativa de Haciendas Locales analizará también las repercusiones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria

va, al denso calendario de reuniones que los representantes de la FEMP y los del Gobierno mantendrán a lo largo del presente mes de diciembre en el proceso negociador de la nueva Ley de Haciendas Locales: *"La negociación –explicó– deberá estar terminada entre enero y febrero del próximo año 2002"*. Francisco de la Torre informó de la incorporación al grupo negociador de dos nuevos miembros, uno en representación de la Administración Central y otro de la Local, más en concreto, del entorno de las Diputaciones, así como de la celebración de reuniones todas las semanas.

El trabajo de este grupo permitirá elaborar conclusiones de las que se extraerán acuerdos de orden legislativo; la razón del apretado calendario de trabajo es que, a comienzos de 2003, todos esos acuerdos hayan pasado por los trámites parlamentarios oportunos y se haya dado forma al nuevo marco legal de las Haciendas Locales que empezará a aplicarse a partir de ese momento.

En las reuniones de trabajo se han venido revisando todos los aspectos de la actual Ley de Haciendas Locales para determinar cuáles pueden mantenerse, modificarse o eliminarse, así como todos y cada uno de los puntos que afectan a la financiación local, desde las transferencias por la Participación en los Tributos del Estado hasta la fiscalidad local, pasando por contabilidad, suministros, presupuestos, etc. y por la incorporación de nuevos conceptos, como el relativo a la fiscalidad por comunicaciones de telefonía móvil, tal y como apuntó Francisco de la Torre.

Otros Acuerdos

En su reunión de noviembre, la Comisión Ejecutiva acordó la firma de varios

convenios y acuerdos de colaboración para el próximo año 2002, entre ellos, uno con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de cara a fomentar el desarrollo de la Sección de la FEMP Red de Ciudades Saludables (principalmente apoyo financiero para la celebración de su VII Congreso, el establecimiento de una página web y el crecimiento de ciudades socio)



Los Alcaldes de Reus, Lluís Miquel Pérez, y Málaga, Francisco de la Torre, Vicepresidente y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales.

y otro de la Sección Española de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau*, SCB) con Turespaña, que tendrá como finalidad la elaboración de un Plan Anual de Actuación conjunta relativo a la realización de campañas de publicidad, el desarrollo de medios de información que sirvan para la promoción y apoyo a la comercialización del turismo de reuniones en España y a la ejecución conjunta de actividades de apoyo a la comercialización.

Se acordó también la suscripción de convenios con el IMSERSO (para la implantación de transporte público accesible en las líneas de autobuses urbanos e interurbanos), con la Asociación Española de Recuperadores de Madera (ASERMA), con la entidad Hotelnetjobs (para facilitar la adecuación de la oferta y la demanda de empleo y la inserción

laboral en el sector del turismo, el ocio y la restauración) y con el Instituto Nacional de Consumo (INC) de cara a la participación de las OMIC's en la percepción de la utilización del Código de Buenas Prácticas Euro y el diseño de un modelo estadístico sobre consultas y reclamaciones, así como la realización de un estudio de las necesidades de comunicación entre el INC, la FEMP y las OMIC's.

En la Comisión Ejecutiva también se informó de la constitución de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, en el seno de la FEMP; de la propuesta de cifras de población oficiales formulada por el INE y de las discrepancias planteadas por algunos Ayuntamientos españoles; y de las observaciones de la FEMP al proyecto de Ley Reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia. ■

La FEMP reclamó un "papel protagonista" en la redacción del Reglamento que desarrolle la Ley de Estabilidad

El Gobierno rechaza las compensaciones por la supresión del canon energético

El Gobierno, a través de una respuesta a una pregunta parlamentaria, ha rechazado la reclamación formulada por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos de la FEMP de la cantidad de 65.000 millones de pesetas como compensación por la supresión del canon energético en 1985. En respuesta a la pregunta escrita realizada por el Diputado Angel Martínez Sanjuán, el Gobierno manifiesta que *"la rehabilitación de la compensación que, en su momento, se reconoció a las Diputaciones Provinciales por la supresión del mencionado canon debería conllevar la disminución de la participación extraordinaria por ese mismo importe, ya que, en otro caso, implícitamente, percibirían aquellas entidades una doble financiación"*.

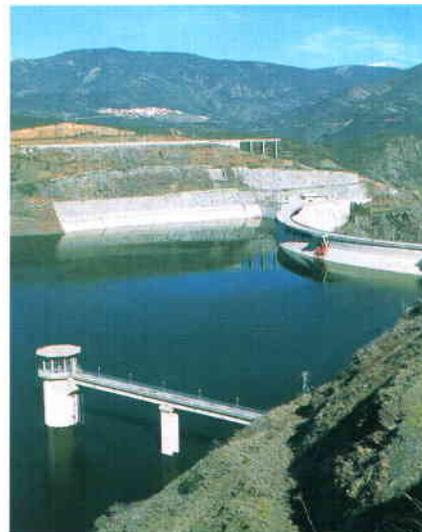
El canon sobre la producción de energía eléctrica, al igual que los recargos provinciales en el Impuesto sobre Tráfico de Empresas y en los Impuestos Especiales de Fabricación, eran unos recursos que percibían las Diputaciones Provinciales hasta la implantación del IVA en 1986. La supresión de aquellas figuras, entre 1986 y 1988 motivó la dotación compensatoria que, bajo la denominación de "participa-

ción extraordinaria", se estableció a favor de las Diputaciones Provinciales afectadas.

En su argumentación, dice el Gobierno que con la aprobación de la Ley de Haciendas Locales, en diciembre de 1988, las Entidades Provinciales tenían dos componentes de participación en los Tributos del Estado: uno destinado a nutrir un fondo de aportación a la asistencia sanitaria de los centros hospitalarios de carácter no psiquiátrico cuyo mantenimiento se realizaba por las Diputaciones, y otro, de carácter incondicionado, que se distribuye con arreglo a los valores de las variables determinadas de la Ley de Haciendas Locales y las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Desde 1989, en el montante total de la participación extraordinaria de las Diputaciones Provinciales se encuentran implícitamente recogidas las compensaciones que hasta 1988 percibieron estas Entidades, actualizadas con arreglo a los índices de evolución previstos en la Ley de Haciendas Locales.

En 1985 la cuantía del canon energético era de 34.370,9 millones de pesetas, y suponía el 16,48 por ciento de la Participación Extraordinaria de las Diputacio-



nes (además del canon energético incluía los recargos provinciales de los Impuestos Especiales de Fabricación y del Impuesto sobre Tráfico de las Empresas), cuyo montante total era de 208.618,2 millones de pesetas. ■

Años	Participación Extraordinaria
1985	208.618,2
1989	256.000,0
1990	310.296,7
1991	331.850,8
1992	350.456,1
1993	362.061,0
1994 ⁽¹⁾	347.145,5
1995	375.139,8
1996 ⁽²⁾	371.374,3
1997	392.611,1
1998	416.006,5
1999	449.596,5
2000	486.398,3
2001 ⁽³⁾	480.525,9

⁽¹⁾ A partir de este año, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria dejaron de percibir su participación como entes asimilados a las Diputaciones.

⁽²⁾ Desde 1996, las aportaciones a la asistencia sanitaria de las Diputaciones de Andalucía y de los Consejos Insulares de Baleares quedaron excluidas de este modelo de financiación y subsumidas en la participación que les corresponde como Comunidades Autónomas

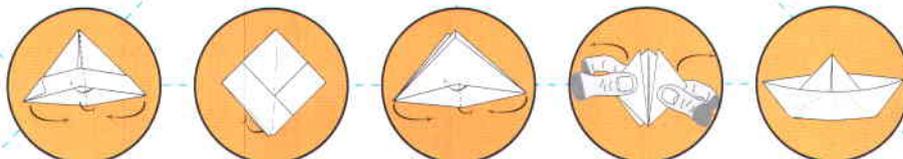
⁽³⁾ Entregas a cuenta.



Los Presidentes de las Diputaciones de A Coruña y Almería, el pasado mes de mayo.

www.espublico.com

Visítanos y líbrate del papeleo



Ofrecemos respuestas eficaces a necesidades específicas

Conoce la primera **Plataforma de Gestión del Conocimiento para la Administración Pública.**

Hemos reunido en un completo soporte virtual toda la información pública para que tu trabajo te resulte más rápido y sencillo.

Legislación, Jurisprudencia, Expedientes, Consultas, Subvenciones, Formación, Información, Actualidad...



espublico.com

Constituido el Grupo de Trabajo de Inmigración de la FEMP



Reunión constitutiva del Grupo de Trabajo.

El pasado 23 de octubre, tras la celebración de una reunión, quedó constituido el Grupo de Trabajo de Inmigración de la FEMP, un equipo integrado por los representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Política de Inmigración cuyo principal cometido será la elaboración de un estudio en el que las cuestiones que la inmigración plantea a los Ayuntamientos se aborden desde un enfoque integral que contemple todas las áreas afectadas (vivienda, educación, empleo, sanidad, asistencia social,...). Una de las primeras tareas de este Grupo, con cuya constitución se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva, será la realización de un proceso de recogida de información con el fin de determinar cuáles son las necesidades que plantea la acogida de inmigrantes y cuáles los recursos necesarios para darles respuesta.

En la reunión, que estuvo presidida por Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil y Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP, quedaron determinados los miembros titulares y suplentes del Grupo (ver

cuadro adjunto) y se acordó, además, la formación de otro equipo de trabajo, constituido, en este caso, por técnicos municipales designados por cada Vocal del Consejo, por un representante del Consorcio PANGEA Arco Mediterráneo y otros técnicos de ámbitos territoriales no representados en el Grupo de Inmigración. El equipo técnico tendrá como misión la elaboración de documentos para el Grupo y el intercambio de documentación y experiencias de interés.

Otra de las actividades de la reunión fue la exposición del informe de contenidos que la FEMP propondrá a la Delegación de Gobierno para la Extranjería e Inmigración de cara al establecimiento de una línea de colaboración entre ambas Entidades. ■

Representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Política de Inmigración

Titulares:

Manuel Baena Cobos
Alcalde de Puente Genil

Emma Irazo Martín
Alcaldesa de Requena

María Victoria Romero Pérez
Teniente de Alcalde de Málaga

Beatriz Elorriaga Pisarik
Concejala de Madrid

Marta Torrado de Castro
Concejala de Valencia

Juan Valenzuela Moreno
Alcalde de Campillo de Llerena

Piedad Bolaños Donoso
Concejala de Sevilla

Nuria Carrera i Comes
Concejala de Barcelona

Antonia M^a Buendía Almagro
Alcaldesa de Campos del Río

Javier García Arellano
Alcalde de Corella

Suplentes:

Antonio González Cabrera
Alcalde de San Pedro

Fe Rodríguez Rocha
Diputada Provincial de Lugo

Encarnación Salmón Saiz
Teniente de Alcalde de Santander

Basilia Pizarro Valle
Concejala de Cáceres

María Angeles Castellano Sánchez
Concejala de Vitoria

Susana García Chueca
Concejala de San Sebastián

Emilia Morcillo Gómez
Concejala de Granada

Eloisa Alvarez Otero
Alcaldesa de Soria

María Luisa González Blas
Concejala de Fuenlabrada

Mercedes Molina Rodríguez
Teniente de Alcalde de Pedro Muñoz

Modelos de Gestión Urbanística

Gerencias de urbanismo o empresas municipales de suelo como modelos aplicados a la gestión urbanística de los municipios españoles, fueron los contenidos que, durante dos días expertos de la Universidad, de las leyes y de la Administración Local debatieron en la sede de la FEMP en presencia de casi cien asistentes procedentes de otros tantos municipios españoles. Las Jornadas, organizadas por la FEMP y subvencionadas por el Ministerio de Fomento, ya tuvieron su antecedente el pasado año en Sevilla, en el Congreso sobre Derecho Español en Materia de Suelo y Edificación; en esta ocasión, el objetivo principal fue el refuerzo formativo en estos modelos de gestión urbanística, demandado con interés por parte de los responsables de urbanismo en el ámbito local desde la celebración del Congreso de Sevilla de 2000.

Las Jornadas, realizadas los pasados 24 y 25 de octubre, fueron inauguradas por el Presidente de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Cultural de la FEMP, Alfredo Sánchez Monteseirín, Alcalde de Sevilla.

El procedimiento de desarrollo de cada una de las Jornadas fue sencillo: en primer lugar, un experto (Agustín de Asís Roig, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, en el caso de las

Gerencias de Urbanismo, y Enrique Bueso Guirao, Asesor Jurídico de la Asociación Española de Promotores de Vivienda y Suelo –AVS–, en el de Empresas Municipales de Suelo) explicó el marco general de cada uno de los modelos propuestos para aclarar después los procesos de creación y constitución, estructura, competencias y funcionamiento. A continuación, se ofrecieron tres experiencias prácticas para ilustrar el funcionamiento de los dos modelos.

En el caso de las Gerencias de Urbanismo, a las que Agustín de Asís Roig caracterizó como “*especialidad prevista en la legislación urbanística y que se concreta, de acuerdo con la configuración legal en una forma de organización diferente a la ordinaria –con diferenciación orgánica o subjetiva–, dependiente de una Administración urbanística, generalmente la Local; en consecuencia, se trata de un tipo de descentralización funcional*”, los ejemplos propuestos fueron el de la Gerencia de Urbanismo de Madrid, que explicó el Gerente titular, Luis Armada Martínez-Campos; el del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo de Salamanca, que analizó su Gerente, Eugenio Corcho; y, finalmente, la Gerencia de Urbanismo de Murcia, cuyo funcionamiento dio a conocer el Director de la misma, Pedro Morillas.

En cuanto a las Empresas Municipales de Suelo, contempladas ya en la Ley del Sue-



lo de 1976 como “Sociedades Urbanísticas” y definidas como “*las sociedades constituidas por la Administración Pública para la ejecución del planeamiento*”, Enrique Bueso pasó revista a la evolución de esta figura en el marco normativo. Sobre sus características, señaló que pueden ser de capital totalmente público o mixto; que han de revestir la forma de Sociedad Anónima y que deberán ser formalizadas en escritura en el Registro Mercantil; y que tendrán por objeto la realización de estudios urbanísticos (incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización) y/o la actividad urbanizadora (tanto la promoción y preparación del suelo como la dotación de servicios para los planes de ordenación) y/o la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización. Finalizada la intervención de Enrique Bueso, se presentaron las experiencias en esta materia desarrolladas por diferentes Ayuntamientos; el Instituto Municipal del Suelo de Móstoles y sus trabajos fueron explicados por el Director Gerente del mismo, Gonzalo Fernández; igualmente hicieron los Gerentes de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares (Soledad Zarzo) y de la empresa Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (Antonio Portillo).

Todos los contenidos explicados en las Jornadas quedarán recogidos, en breve, en una publicación recopilatoria que será difundida desde la FEMP entre las Entidades Locales interesadas. ■





La ciudad de Palma de Mallorca acogió a finales de octubre unas Jornadas sobre *ocio alternativo en horario nocturno*, dirigidas a los jóvenes, promovidas por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital balear.

Con este encuentro, se pretendió analizar las experiencias existentes, su filosofía, tronco común y diferencias, la repercusión que tiene la utilización de las instalaciones municipales y el tipo de actividades que se realizan.

Para ello fue necesario discernir y valorar los principales objetivos culturales, educativos, deportivos, etc.; sopesar la incidencia posible sobre la creación de empleo en animadores, árbitros, monitores, guardas jurados, conserjes, etc.; y alcanzar unas conclusiones para mejorar y hacer extensibles estos programas a otras ciudades.

Estos programas discurren en paralelo a varios ejes fundamentales:

- La necesidad de atender una demanda social creciente, a la par que contradictoria, pues se demanda tanto la regulación y expansión de los espacios espontáneos de diversión, como su control y erradicación.
- La orientación de los programas puede girar en torno a la prevención del alcohol y de las drogas, pero ello requiere incentivar en paralelo la práctica deportiva y promocionar el ocio juvenil. Son por tanto, modelos preventivos,

El ocio alternativo dirigido a jóvenes en horario nocturno

vos, pero fundamentalmente, para que la prevención sea eficaz, deben promocionar el ocio y ofrecer respuestas concretas y alternativas.

El éxito o fracaso dependerá en gran medida del ajuste de estos ejes.

La rapidez con que se han impulsado estos programas y el ritmo al que se están extendiendo ponen de relieve la necesidad de alcanzar una perspectiva conceptual lo más clara posible, basada en unos objetivos determinados. Por ello, a partir de la primera ponencia marco, se intentó delimitar el marco teórico y conceptual de estos programas; describir el fenómeno desde una perspectiva general y local; contrastar las planificaciones realizadas; sopesar las metodologías de intervención; y valorar los resultados y el impacto obtenido.

Ponencia Marco

La Ponencia Marco "*Los jóvenes y el tiempo libre: Los programas de ocio alternativo desde las Corporaciones Locales*" realizó el encuadre y un primer análisis de la realidad en la que nos movemos actualmente.

Partimos de una idea básica: conocer a los jóvenes es nuestra primera obligación antes de plantear cualquier tipo de actividad, pues, este conocimiento nos debe llevar a la conclusión de que el cambio que se origina desde la adolescencia hasta la edad adulta es el más revolucionario de todos los que nos afectan.

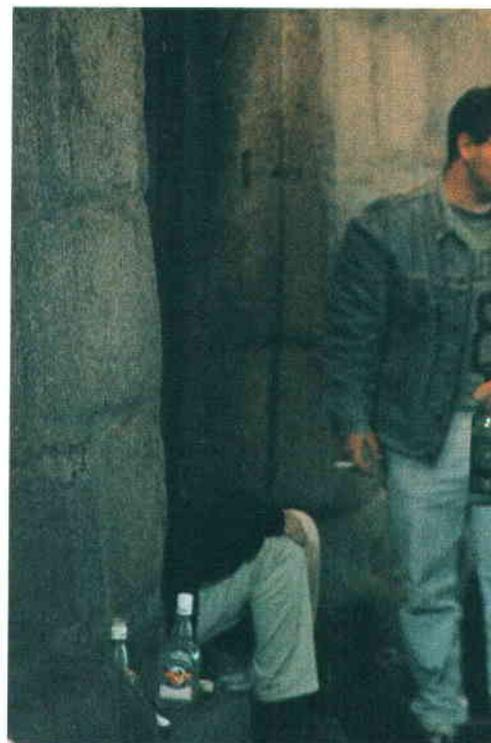
Los cambios radicales acaecidos en el mercado laboral, más imprevisible, competitivo y cambiante, junto con unas relaciones afectivas -de grupo o de pareja-, que no garantizan la estabilidad emocional, crean en los jóvenes irritabilidad, melancolía, gusto por el aislamiento o,

todo lo contrario, un afán desmedido de pertenencia a cualquier grupo.

Paralelamente, familia y sociedad tienen una buena parte de responsabilidad en sus comportamientos. La familia no es un referente permanente y coherente, como antaño. La incorporación de la madre al mercado laboral, las largas ausencias de los padres del hogar, la escasa convivencia familiar, obliga a los jóvenes a asumir una responsabilidad, una autoridad igual o superior a la de los padres.

Por otro lado, el mundo del joven se desarrolla en una sociedad menos reglada, más permisiva, que le reconoce también un papel de relevancia en el centro docente, en el trabajo, entre otras cosas, porque poseen un bagaje cultural y científico superior al de otras épocas.

Si, además, le añadimos nuevos ideales, como el de conseguir un éxito rápido y rotundo sin contemplar las conse-

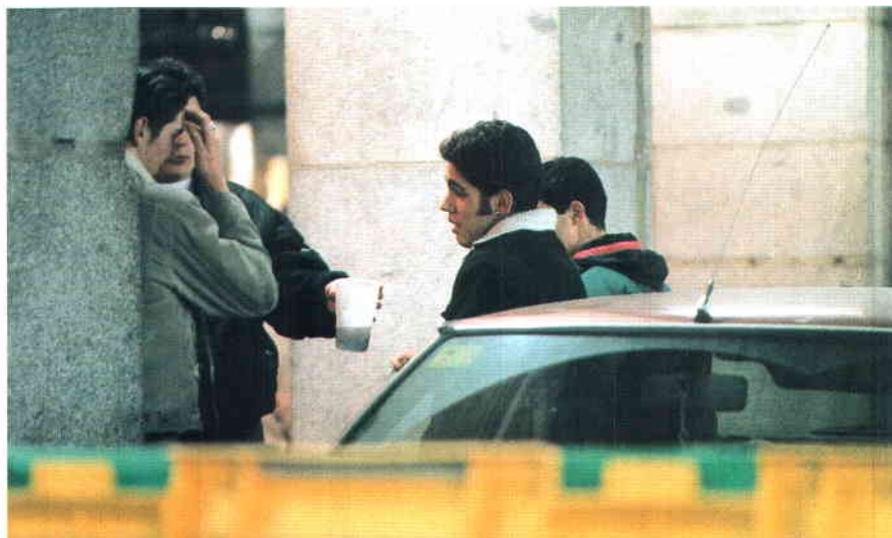


cuencias y un enriquecimiento sin límites, estaremos ante una juventud totalmente distinta.

Este panorama, que no deja de ser una generalización, no pretende ser desalentador, sino todo lo contrario. El concepto que los jóvenes tienen de la ciudad no es el que tuvieron siendo niños, ni el que tendrán en la época posterior, interpretan la ciudad sólo como plataforma de despegue para unos instintos y para un espacio que no tiene límites.

A cualquier modelo de convivencia que afecte a grupo o colectivos de la ciudad, ésta reacciona de manera automática, por ese principio de autorregulación que rige en todas las sociedades. Esto hace reaccionar a todas las instituciones y, evidentemente, a la institución municipal, para quien el concepto de ciudad es global y responde a intereses generales, y aunque se contemplen tratamientos diferenciadores para situaciones individuales y sociales distintas, los Ayuntamientos tienen la obligación de poner medios al alcance de los jóvenes que les permitan elegir entre distintas alternativas culturales o de ocio.

Estas nuevas iniciativas de ocio alternativo creadas por algunos Ayuntamientos deben partir de un debate dialéctico sobre la manera de ser y de actuar de los



jóvenes, y establecer políticas que ofrezcan su integración en el desarrollo de la comunidad, en la convivencia, en las acciones sociales, en la sociedad del conocimiento, etc., por propia voluntad y participando decisivamente en la teoría y en la práctica de dichos programas.

El ocio alternativo aunque podría encuadrarse en la planificación reglada de cualquier ciudad educadora como un objetivo legítimo y alcanzable, debe tener un carácter más espontáneo, más creativo, más voluntarista, más libre. Aún así, su carácter abierto no le exime de cumplir una serie de requisitos y objetivos:

Es preciso realizar un diagnóstico previo sobre la situación real del ocio en la ciudad, las demandas de los jóvenes, sus gustos y aficiones, etc.

Los lugares que se utilicen deben poseer garantías de seguridad, extremándose, sobre todo, en las actividades más participativas.

Los técnicos deben poseer la capacitación suficiente para ser aceptados por su autoridad moral.

La participación de los jóvenes en la programación, incluida la fase de evaluación, debe ser total.

Debe establecerse una red de servicios deportivos, culturales, naturales, sociales, empresariales, que conforme una estructura coherente y relacionada, aunque la adscripción del joven no esté tan definida.

El programa debe contemplar resultados medibles y eficaces. Debe darlo, por tanto, la institución o el equipo más preparado. De ahí que la condición de

público o privado estaría supeditada al éxito o al fracaso.

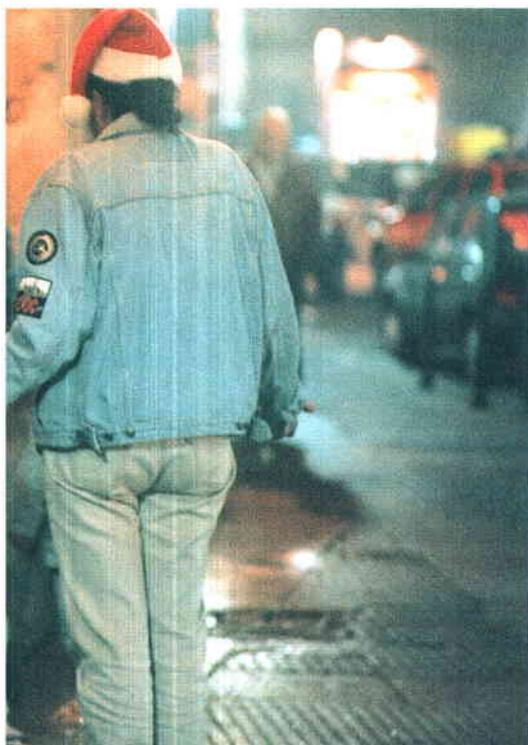
No se debe plantear la educación en valores, las propias vivencias y la comunicación con el otro, en un ambiente positivo, crean valores de manera natural, sin necesidad de provocarlos.

En cuestión de convivencia, se debe llevar la tolerancia hasta el máximo posible, sin evitar el conflicto o la discrepancia.

Entre las experiencias analizadas del programa "Abierto hasta el Amanecer" llevado a cabo por el Ayuntamiento de Gijón, de ocio alternativo juvenil nocturno; el Ayuntamiento de Palma de Mallorca realizó un estudio sociológico sobre la ocupación del tiempo libre entre los jóvenes y constató la conveniencia de ofrecer diferentes alternativas de ocio; el Ayuntamiento de Madrid presentó el proyecto "La Noche más Joven" de la Asociación "Deporte y Vida" con la puesta en práctica de actividades culturales, recreacionales y deportivas; el Ayuntamiento de Salamanca ha desarrollado varias ediciones del programa de ocio alternativo que denominan "Salamanca a Tope", ofreciendo a los jóvenes una posibilidad de ocio y tiempo libre diferente durante las noches de los fines de semana, con una amplia propuesta sociocultural. ■



FEMP
 Areas de Cultura y Deporte y Juventud
 Teléfono: 913 643 700
www.femp.es



Gestión del Patrimonio Documental



Durante los días 22, 23 y 24 del pasado mes de octubre tuvieron lugar en Córdoba las “*I Jornadas Nacionales de Gestión del Patrimonio Local. El Patrimonio Documental*”, organizadas por el Ayuntamiento de Córdoba, a través de su Archivo Municipal, con la colaboración de la FEMP.

Con estas Jornadas el Ayuntamiento de Córdoba desea iniciar una serie de encuentros que pretenden convertirse en un foro de reflexión y trabajo sobre el patrimonio local en cualquiera de sus manifestaciones: documental, museístico, arqueológico, musical..., en la seguridad de que de su adecuada gestión dependen, a la vez, la cimentación y la proyección de las señas de identidad de nuestras ciudades. Es en ellas donde venimos asistiendo a una reelaboración del concepto mismo de Patrimonio, el cual requiere superar los estrechos límites tradicionales, de planteamientos meramente proteccionistas, para dar paso al conjunto de tareas innovadoras que hagan posible una verdadera administración de éste. En tal sentido, la gestión patrimonial en la Administración Local se revela hoy como uno de los parámetros más significativos de la calidad en la acción pública.

En el planteamiento de estas Jornadas subyace una concepción globalizadora del patrimonio, entendiéndolo como espacio unitario donde reconocernos los miembros de una misma comunidad. El patrimonio documental es, quizá, la parcela patrimonial que más ha acusado en los últimos tiempos el impacto de esta nueva concepción. Según la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, el Patrimonio Documental Español está integrado por la totalidad de los documentos de cualquier época generados,

conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público.

La Administración Local, condensa, cuantitativa y cualitativamente, el patrimonio documental más significativo de nuestras ciudades. Los Archivos Municipales son los servicios públicos encargados de la conservación, custodia, servicio y dinamización del patrimonio documental de los Ayuntamientos. Debido a la larga vida de la institución municipal, en nuestros Archivos conviven documentos medievales y del siglo XXI, o sea, pergaminos, disquetes, CD's, fotografías, cintas magnetofónicas...

Sobre los archivos municipales recae una grave responsabilidad. Se han convertido en la garantía de un derecho constitucional: el que consagra el derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos para la defensa de sus intereses. Y, de manera paralela, en fundamento de uno de los principios axiales de la Administración: el de la transparencia en la gestión administrativa. Es por ello por lo que, de la mano de la Constitución y del Estado de Derecho, los archivos municipales asumen la dimensión de servicio público de amplio espectro. Como dice Jean Favier



Con estas Jornadas empieza un foro de reflexión sobre el patrimonio local en cualquiera de sus manifestaciones

ya no son sólo "el laboratorio de la Historia"; la diversidad de sus fondos, usuarios y funciones, los convierte en un recurso polivalente –informativo, administrativo, cultural– imprescindible dentro de la Administración Municipal.

Los profesionales del documento, los archiveros, se enfrentan en la actualidad a toda una batería de desafíos: nuevos usuarios, nuevos documentos, nuevas técnicas. Momento crucial para el ser o no ser de los archivos, para dejar atrás, definitivamente, valoraciones sociales ambiguas o distorsionadas, para conseguir ser el andamiaje articulador de otros sectores del patrimonio, para consolidar,

en suma, o alcanzar el lugar que le corresponde en la Administración Local.

La convocatoria de estas Jornadas por parte del Ayuntamiento de Córdoba explicita la confianza en el logro de todos estos retos, abordados en el programa por diferentes expertos. Las ponencias y comunicaciones presentadas han versado, entre otras, sobre las siguientes cuestiones:

- Competencias de la Administración Local en materia de patrimonio documental.
- Los archivos municipales: un imperativo legal y garantía del derecho consti-

tucional de acceso a archivos y registros administrativos.

- Los documentos en nuevos soportes: su valor jurídico.
- La gestión integral de documentos: su repercusión en las políticas de eficacia y rentabilidad de los Ayuntamientos.
- El patrimonio documental como factor de dinamización social y cultural.
- Archivos e internet.
- Evolución y proyección del patrimonio documental de los municipios.
- El patrimonio documental como nuevo yacimiento de empleo. Fórmulas: talleres de empleo, escuelas talleres...
- Fórmulas de financiación y cooperación para archivos municipales. ■



Las Actas de estas Jornadas se han editado en CD. También podrán consultarse en la web: www.ayuncordoba.es.

VALENCIA DESARROLLARÁ DOS PROYECTOS LIFE

El Ayuntamiento de Valencia recibirá financiación de la Unión Europea para el desarrollo de los proyectos Life Dunas y Life Biocompost, tras la aprobación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión. Con ello, el valenciano se ha convertido en el único Ayuntamiento español que recibe apoyo económico europeo para dos proyectos, frente al resto de los beneficiarios, que sólo lo han recibido para uno.

Ambas iniciativas tienen la particularidad de ser innovadoras, uno de los requisitos indispensables para solicitar financiación. El Life Dunas tiene por objeto la regeneración de los ecosistemas de la Dehesa de El Saler mediante la restauración de las áreas alteradas para el logro de ambientes ecológicos propios de sistemas naturales, por un lado, y la difusión de métodos empleados entre diferentes especialistas europeos para su análisis e incorporación en futuros planes de restauración de hábitats costeros, por otro.

El proyecto Life Biocompost contempla el diseño y puesta en marcha de una planta demostración para el compostaje de lodos de depuradora y la paja de arroz. Este proyecto, que se desarrollará a lo largo de los pró-



ximos tres años, buscará durante este tiempo la tecnología adecuada para rentabilizar la recogida, empaquetado y transporte de la paja hasta la planta. El compost resultante se destinará a explotaciones agrícolas.

Incluidos los proyectos de Valencia, en total han sido cuarenta los Life españoles aprobados en esta convocatoria, entre ellos, uno relativo a la recuperación de praderas de posidonia, presentado por el Gobierno Balear, y otro para la recuperación del Aguila de Bonlli, de la Diputación Foral de Alava. ■

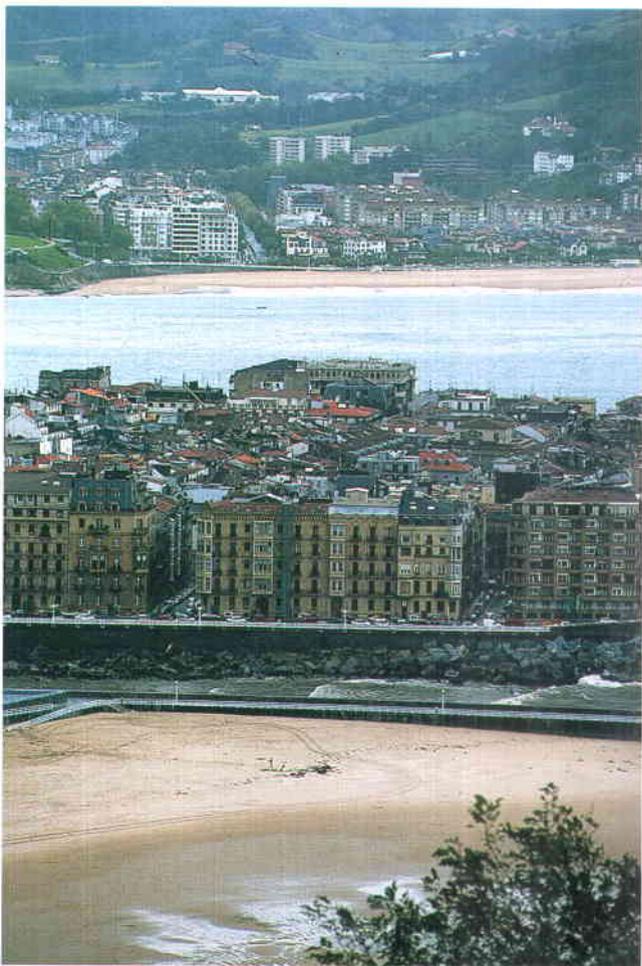
IV Concurso de Buenas Prácticas de HABITAT



Criterios básicos para determinar las Buenas Prácticas

Son varios los criterios adoptados por la comunidad internacional para determinar lo que constituyen Buenas Prácticas. Uno de estos criterios es el de Impacto, que queda determinado a través de las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas en cualquiera de las esferas temáticas propuestas. Una Buena Práctica, además, debe resultar del trabajo de, al menos, dos de las siguientes entidades: Gobierno Nacional y Regional, Autoridades Locales, ONG's y OBC's, sector privado y fundaciones, organismos internacionales, centros académicos y/o de investigación, asociaciones profesionales, medios de comunicación, líderes cívicos y, finalmente, voluntarios. La sostenibilidad, otro de los criterios, debe manifestarse mediante cambios duraderos en los marcos legislativos, políticas sociales y estrategias sectoriales, marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones y sistemas de administración y gestión eficientes, transparentes y responsables.

El resto de los criterios básicos son el liderazgo y fortalecimiento de la comunidad; género e inclusión social; e innovación y posibilidad de transferencia. En virtud del primero, tendrán consideración de Buenas Prácticas aquellas iniciativas que inspiren actividades innovadoras y fomenten cambios, que fortalezcan la participación de los vecinos, la aceptación de la diversidad cultural y social, y la posibili-



interés suscitado por el Tercer Catálogo Español de Buenas Prácticas; por ello, a través del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas, del que la FEMP forma parte, se ha abierto la convocatoria para las propuestas españolas.

El calendario de trabajo contempla, a partir de la presentación de las fichas con la propuesta, el estudio de las mismas por parte del Grupo de Trabajo de cada una de las propuestas y de la verificación o petición de información adicional. El 15 de febrero se procederá a la selección y nominación de las Buenas Prácticas españolas por el Comité HABITAT español, así como a la preparación de la documentación que habrá de enviarse al Concurso Internacional. El 31 de marzo será la presentación de los Premios Internacionales y, a lo largo del mes de junio, el Comité Técnico Asesor seleccionará las cien mejores y, entre ellas,

las cincuenta finalistas. En julio un jurado seleccionará a los diez ganadores que, tres meses más tarde, en octubre, recibirán sus premios, que consisten en 30.000 dólares, un trofeo y un Certificado Conmemorativo. Paralelamente, el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas procederá a la elaboración del Cuarto Catálogo Español de Buenas Prácticas, en el que quedarán recogidas las que concurren al certamen.

El día 31 de este mes de diciembre finaliza el plazo para la presentación de propuestas al IV Concurso de Buenas Prácticas para la Mejora de las Condiciones de Vida, promovido por el Programa HABITAT de Naciones Unidas. La convocatoria en nuestro país, que se ha hecho pública recientemente, es la respuesta de Comité HABITAT español al éxito de las tres experiencias anteriores y al

dad de intercambio y aplicación de experiencias. Por lo que se refiere al género e inclusión social, el criterio hace referencia a las iniciativas que acepten y respondan a la diversidad social y cultural y que promuevan la igualdad y la equidad. En cuanto a la innovación y posibilidad de transferencia, se hace referencia a las iniciativas que propongan formas de actuación innovadoras en su contenido y experiencias imitables o de las que se pueda aprender.

Áreas temáticas

Las áreas temáticas establecidas para enmarcar las propuestas que concurren a este IV Concurso son las de vivienda; desarrollo territorial y urbano sostenible; género y lucha contra la exclusión social; gestión sostenible de los recursos naturales; ciudad y entorno natural; transporte y accesibilidad; y gobernabilidad.

Los criterios específicos para la evaluación del área de vivienda son la accesibilidad física, económica y social para grupos desfavorecidos, la vivienda ecológica y el ahorro energético y la rehabilitación. Para el área de desarrollo territorial y urbano sostenible, son la planificación sostenible de los usos del suelo y de la estructura urbana, las mejoras del medio ambiente urbano en barrios, ciudades medias y zonas turísticas; la rehabilitación urbana y el equilibrio funcional (mejora de las dotaciones).

En el área de género y lucha contra la exclusión social, se tendrán en cuenta las prácticas que tomen en consideración a los grupos étnicos, parados de larga duración, jóvenes o familias monoparentales; las que promuevan la igualdad de género en la toma de decisiones y el diseño de actuaciones; los barrios desfavorecidos; la seguridad ciudadana; la generación de empleo y erradicación de la pobreza; y el fomento de la participación y el asociacionismo.

Por lo que se refiere a la gestión sostenible, los criterios señalados son la mejora de los sistemas de gestión, información y seguimiento; el uso y producción más eficaz de la energía; la recuperación

de suelos contaminados; y el ciclo del agua. En cuanto al área denominada "Ciudad y entorno natural", las bases de la convocatoria señalan como criterios específicos la integración y protección del entorno natural y la conservación, utilización y gestión de la naturaleza en el medio urbano.

La reducción de las emisiones contaminantes, la mejora y fomento del transporte colectivo, la integración de infraestructuras de transporte y las actuaciones

a favor de la accesibilidad general a los servicios son los factores que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar las actuaciones del área de transporte y accesibilidad. Para el área de gobernabilidad, finalmente, se tendrán en cuenta los sistemas de gestión, administración e información más eficientes y transparentes, el fomento de la participación en la toma de decisiones y de la responsabilización de los ciudadanos y la mejora de la coordinación administrativa. ■

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en las fichas-resumen preparadas al efecto por el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas. Para conseguir estas fichas, así como para la obtención de las bases de la convocatoria o cualquier otra información adicional, los interesados pueden dirigirse a la FEMP o al Ministerio de Fomento, a través de las siguientes direcciones y teléfonos:

FEMP

C/ Nuncio 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00. Fax: 91 365 54 82
e-mail: imecati@femp.es

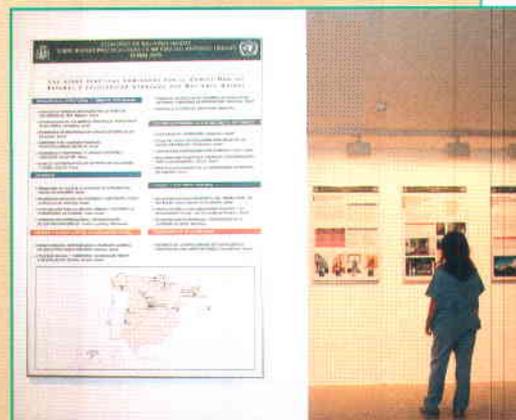
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo Subdirección General de Urbanismo - Ministerio de Fomento

Paseo de la Castellana 67. 28071 Madrid
Tlf: 91 597 75 72/86. Fax: 91 597 86 04
e-mail: jnicolas@mfom.es - mgnart@mfom.es

Y también a través de internet, en la dirección <http://habitat.aq.upm.es>

EXPOSICIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS 2000

Las Buenas Prácticas españolas premiadas en el certamen del pasado año, en el III Concurso de Naciones Unidas, estuvieron recogidas recientemente en una exposición titulada "Ciudades para todos: prácticas españolas para una ciudad sostenible", que organizó la Fundación Cultural del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Los asistentes pudieron conocer allí, más de cerca, las iniciativas premiadas de los Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas y San Fernando de Henares, entre otros.



Fondo de inversión “a la medida” para los Ayuntamientos

Santander Central Hispano Gestión de Activos



El Director General del BSCH, Enrique García Candelas, y el Secretario General de la FEMP, firman la renovación del acuerdo entre ambas entidades, en junio de 2002.

El acuerdo de colaboración que la Federación Española de Municipios y Provincias alcanzó en fechas recientes con Santander Central Hispano continúa dando frutos en su propósito de identificar nuevos productos y servicios financieros que se ajusten a los intereses y necesidades de esta Federación. Así, al Plan de Pensiones para los asociados de la FEMP, que gestiona Santander Central Hispano Pensiones, puesto en marcha durante el pasado mes de octubre, se suma ahora un fondo de inversión especialmente diseñado por el Banco en colaboración con los servicios técnicos de la FEMP para dar cobertura a las necesidades de inversión de los excedentes de tesorería de las Corporaciones Locales. Se trata del fondo FEMP CORTO PLAZO, FIMS.

Tres objetivos

La definición de las características del producto se ha llevado a cabo a partir de un estudio pormenorizado de las necesidades planteadas por los Ayuntamientos que, desde el primer momento, destacaron tres objetivos irrenunciables:

Había que diseñar un producto de renta fija, en el que las inversiones tuvieran un rasgo netamente conservador, minimizando al máximo los riesgos, al tiempo que se optimizaban los resultados de dichas inversiones.

Era necesario diseñar un producto altamente competitivo en términos de comisiones, para permitir que las inversiones municipales maximicen su capacidad de obtener rentabilidad.

Había que aplicar para ello las condiciones que el mercado viene reservando a las inversiones de las grandes instituciones públicas y privadas con mayor capacidad inversora, facilitando, sin embargo, el acceso a los pequeños Ayuntamientos con recursos más limitados, que no podrían alcanzar de otro modo esas condiciones ventajosas.

Flexibilidad total

La otra condición imprescindible ha sido la de dotar al producto de una flexibilidad total que permita a los responsables municipales ejecutar sus decisiones de inversión de la manera más ágil posible. Para ello, era necesario diseñar un producto con una liquidez sin restricciones operativas y sin costes por comisiones de reembolso.

Como resultado de lo anterior, Santander Central Hispano Gestión ha lanzado un fondo de inversión, cuyas características cubren en su totalidad los requerimientos planteados:

El fondo invierte en renta fija a corto plazo principalmente denominada en euros: deuda pública de gobiernos del entorno euro y renta fija privada de elevada calidad crediticia, lo que le otorga unas características técnicas de baja volatilidad, seguridad y control del riesgo, idóneas para la gestión de la tesorería de los Ayuntamientos.

Requiere de una inversión mínima inicial asequible para prácticamente cualquier Ayuntamiento, desde 42.071 euros (7.000.025 pesetas)

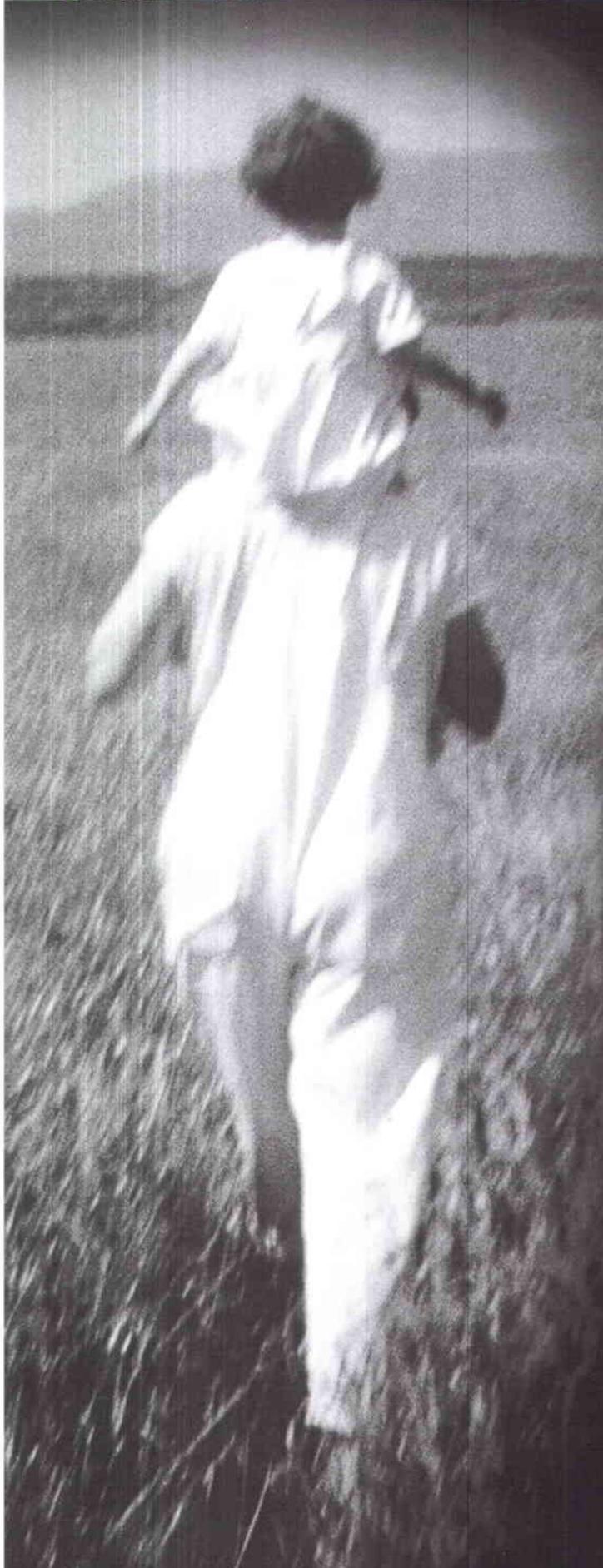
Los gastos propios del fondo han sido extraordinariamente reducidos en comparación con otros fondos también destinados, fundamentalmente, a instituciones, quedando establecidos en un 0,90 por ciento de comisión de gestión y un 0,10 por ciento de comisión de depositaría. No tiene comisiones de suscripción ni reembolso.

La Inversión puede hacerse líquida en un plazo casi inmediato, normalmente en 24 horas.

El fondo está exento de cualquier comisión de reembolso, lo que permite recuperar la inversión cuando más le convenga al Ayuntamiento. ■



www.in



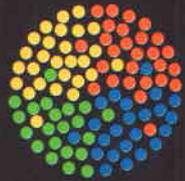
AVANZAMOS JUNTOS.

INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Hacia la nueva Gestión Pública. Indra aporta su conocimiento para ofrecer soluciones a las entidades locales, que permitan el cumplimiento de sus obligaciones, mejorando la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y una mayor agilidad en la toma de decisiones por los Gestores Públicos.

Nuestras soluciones. Explotan al máximo las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ofrecen amplias posibilidades de personalización, se adaptan a cualquier tipo de entidad. Pueden operar en modo local o remoto, siendo accesibles por Internet, con capacidad para ser gestionadas de forma autónoma por cada entidad o a través de un servicio centralizado. Están orientadas a acercar la Administración al Ciudadano.

Somos consultores e integradores de sistemas. Indra realiza una oferta integrada de consultoría y servicios: análisis de la situación actual, establecimiento de modelos de gestión, aportación de infraestructura, desarrollos específicos, migración desde otros sistemas de formación y soporte... Integramos nuestras soluciones con los sistemas actuales y tenemos un compromiso de adaptación a los cambios de normativa.



Indra

CREANDO VALOR EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El impacto de los atentados de Nueva York en el aseguramiento de las Entidades Locales

La conmoción por los atentados del 11 de septiembre contra las emblemáticas "Torres Gemelas" de Nueva York se ha proyectado a escala mundial sobre la actividad económica y ha afectado muy intensamente al mercado de seguros, que ha resultado uno de los más perjudicados.

A esta misma escala, las pérdidas derivadas de este siniestro para el sector asegurador ya se están estimando en torno a los ocho billones de pesetas, es decir, aproximadamente el equivalente al 2 por ciento de las primas mundiales. Por establecer un término de comparación que dé idea de la magnitud de estas pérdidas, en España este sector recauda entre seis y siete billones de pesetas en primas.

Ante tales cifras, surgen dos preguntas inmediatas: ¿qué impacto van a tener en las compañías de seguros?, ¿cómo va a repercutir esta situación en los asegurados?

Tratando de responder a la primera pregunta, es evidente que, aunque las grandes compañías aseguradoras podrán absorberlo a la postre, no obstante van a acusarlo sensiblemente. La situación será todavía un poco más sombría para las aseguradoras medianas y pequeñas que no hayan diversificado suficientemente sus riesgos, pues parecen abocadas a iniciar una época de fusiones o al cierre.

Si nos centramos en los ramos de seguro, el más afectado es indudablemente el

de transportes. Sin embargo, la inestabilidad creada ha sido detonante de una reacción brusca en todos los ramos, que se va a ver reflejada en notables incrementos en las primas. Así, debido fundamentalmente a la descapitalización experimentada por los mercados como consecuencia de estos hechos, se prevé que las primas experimentarán incrementos de aproximadamente un 60-70 por ciento sobre las actuales. Algunos riesgos tan sensibles para las Entidades Locales como daños o, especialmente, responsabilidad civil/patrimonial, que ya venían acusando una notable rigidez para su cobertura, encontrarán serios problemas para su colocación en el mercado.

El mercado español no va a escapar a este panorama. Las grandes compañías aseguradoras que operan en España, que son precisamente las que están asumiendo los riesgos de la mayoría de las Administraciones Públicas, se verán arrastradas por el endurecimiento de las condiciones impuestas por el mercado del reaseguro. A esto se une que el margen de maniobra es muy reducido, ya que los atentados han tenido lugar en una fecha muy próxima al cierre del ejercicio. Es previsible por tanto que las entidades aseguradoras ofrezcan resistencia a cotizar riesgos hasta últimos de año, que será cuando conozcan el coste del reaseguro. En consecuencia, la concurrencia de ofertas en las licitaciones

públicas tenderá a reducirse todavía más en estas próximas fechas.

Parece igualmente claro que las Entidades Locales difícilmente podrán asumir este inevitable encarecimiento del coste de sus seguros que se avecina. Un incremento de entre el 60 y el 70 por ciento sobre la prima podría encontrar obstáculos insalvables en las normas que rigen la contratación administrativa. Sin embargo, la realidad del mercado es tozuda y el choque puede provocar un abandono generalizado del aseguramiento de las Administraciones Públicas por parte de las compañías, especialmente en el ramo de responsabilidad civil/patrimonial y daños, como ya se dijo.

Se impone, pues, la búsqueda y obtención de fórmulas alternativas que reduzcan el incremento del coste del seguro y su impacto en las cuentas públicas. Y más habida cuenta de la inminente aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, también conocida como "de déficit cero", que tramitan las Cortes en la actualidad. También será fundamental para amortiguar el incremento de costes la mejora y especialización de los sistemas de gerencia de riesgos aplicables a las Entidades Locales.

Para alcanzar e implantar estas soluciones, las Administraciones Públicas y, en particular, las Entidades Locales tienen a su alcance los servicios de corredores-consultores. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon Gil y Carvajal, poniendo al servicio de las Corporaciones Locales su experiencia como primer corredor y consultor del país en materia aseguradora, redobla desde este momento sus esfuerzos en apoyo de la Administración Local para superar con éxito las vicisitudes que se ciernen sobre el futuro. ■

Las pérdidas derivadas del siniestro representan el equivalente al 2 por ciento de las primas mundiales

CONGRESO SOBRE JÓVENES NOCHE Y ALCOHOL

PALACIO DE CONGRESOS DE MADRID
12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2002

Plan Nacional sobre Drogas



En colaboración con



¿Qué pretendemos?

La finalidad del Congreso es promover un pacto, basado en el compromiso social de todos los sectores implicados en la prevención, para potenciar nuevas estrategias de promoción de estilos de vida saludables.

¿Quiénes participan?

- Movimientos juveniles.
- Organizaciones sociales.
- Asociaciones familiares.
- Agentes educativos.
- Medios de comunicación.
- Profesionales socio-sanitarios.
- Investigadores.
- Policía.
- Judicatura.
- Hostelería e industria del ocio.
- Representantes de las Administraciones Públicas.

Exposición

Habrà una exposición donde se reúnan los principales programas y actuaciones desarrollados en este ámbito y la oferta actual de ocio dirigido a los adolescentes y a los jóvenes.

Carpa de Actividades

Se instalará una Carpa donde tendrán lugar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas relacionadas con el mundo juvenil, y que estarán abiertas a los jóvenes y al público en general.

Secretaría del Congreso:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
C/Recoletos 22-1ª planta
Tel: 91-537-27-79/27-86/28-22
Fax: 91-537-27-88
e-mail: congreso_alcohol@pnd.mir.es
www.mir.es/pnd

Inscripción gratuita

Respuestas locales al problema de las drogodependencias

Elena Ramón

Directora del Programa de Drogodependencias de la FEMP

El Plan Nacional sobre Drogas, desde su creación en 1985 ha ido asentando las líneas prioritarias de actuación en tres dimensiones: la de prevención, la de asistencia y la de inserción. En el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008, aprobada en el Consejo de Ministros del día 17 de diciembre de 1999, se marcan las metas y objetivos de las distintas Administraciones.

Corresponde a la Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico le confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:

- Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.
- Procurar la integración social de los usuarios de drogas, mediante el desarrollo de planes de formación profesional y promoción de empleo.
- Elaborar y poner en marcha medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.
- Ejecutar la función y la potestad sancionadoras, así como la cooperación de la policía local.
- Coordinar las intervenciones en materia de drogodependencias a nivel local.

Además, tal y como marca la Estrategia Nacional del Plan Nacional sobre Drogas, en el año 2003, el 50 por ciento de todos los municipios españoles de más de 20.000 habitantes contarán con un Plan Municipal sobre Drogas, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios y directrices del Plan Autonomi-



Gonzalo Robles. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

co sobre Drogas en cuyo territorio respectivo se ubiquen dichos Municipios.

El marco normativo para la intervención municipal en drogodependencias viene definido por una serie de niveles jerárquicos que, empezando en la Constitución Española, tiene su continuidad en la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y se concretan en las respectivas Leyes Autonómicas.

Sobre esta base, han sido muchos los Ayuntamientos que han intentado crear sus propios programas, dando respuestas institucionales a este fenómeno. Así lo reconoce la "Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008", cuando afirma que, a los logros alcanzados por el Plan Nacional sobre Drogas durante los quince años anteriores, "han contribuido de forma importante las Administraciones Locales que, desde su posición privilegiada de proximidad a la realidad, han articulado respuestas concretas y eficaces ante el problema de las drogodependencias".

Todo programa de intervención en drogodependencias debe estar orientado hacia una progresiva mentalización social que implique a todos los recursos y servicios que la comunidad posee aplicados en el entorno natural: familia, escuela, barrio, concebidos como resultado de un proceso integrador de todas las capacidades preventivas y todas las actuaciones que directa o indirectamente están implicadas en este fenómeno.

Debido a esta complejidad, la lucha contra la droga necesita de un Plan que coordine las acciones de las diferentes instituciones, colectivos y entidades, que actúan en este frente a nivel local, por lo cual, sólo hay una estrategia válida, aunque no garantice un éxito a corto plazo; la acción conjunta de toda la colectivi-

En 2003, el 50 por ciento de los municipios con más de 20.000 habitantes contarán con un Plan Municipal sobre Drogas

PROGRAMAS DESARROLLADOS SEGÚN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

TIPO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	Número
Universal Escolar	188
Universal Laboral	6
Universal Familiar	78
Universal de Ocio y tiempo libre	55
Universal Comunitario	172
Selectivo	28
Indicado	24
ASISTENCIALES DE INSERCIÓN	107
	57
Total de programas desarrollados	715

AYUNTAMIENTOS CON PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

Forma de aprobación del Plan	Número
Aprobados en Pleno Municipal	63
Aprobados en Comisión de Gobierno	9
Decreto de Alcaldía	3
No indican forma de aprobación	5
Número total de Planes	80

dad, pues el fenómeno de las drogodependencias es una responsabilidad social en el más amplio sentido.

Características que debe reunir un PMD

Globalidad: a través de las redes de atención normales, tanto de la propia institución municipal, como desde las diferentes ONG's que tengan entre sus objetivos actividades relacionadas con los problemas derivados del consumo de drogas.

Normalización: a fin de facilitar una verdadera participación ciudadana y una adecuada integración social.

Corresponsabilidad. En cuanto que su diseño, planificación y gestión requiere una respuesta integral.

Coordinación entre todos los agentes intervinientes.

Flexibilización e individualización de respuestas al fenómeno en función del contexto social y de los cambios de patrones de consumo.

Investigación y evaluación permanente.

Estas características que deben definir una correcta intervención en drogodependencia exigen que, aún siendo todos los niveles interdependientes, el buen funcionamiento requiera la creación de un plan municipal en drogodependencias que coordine a nivel local la eficacia de las intervenciones, adaptadas a los recursos y a las necesidades particulares de cada uno de los Ayuntamientos.

Esto supone dotar a los Planes Municipales de un contenido donde los recursos y competencias de las distintas áreas empujen en una misma dirección y con un hilo conductor una serie de actuaciones comunes, en las que la prevención y la reinserción constituyan el eje preferente dentro del marco de competencias municipales.

Por ello, es necesario, proponer planes que, además de recoger los objetivos generales marcados por el Plan Nacional y Autonómico, se apoye básicamente en programas y actuaciones que se están llevando a cabo por distintas áreas municipales.

Un plan municipal de drogodependencias es el resultado de la implicación de diferentes departamentos/servicios que

diagnostica/planifica/actúa/evalúa bajo el principio de la corresponsabilidad.

Los programas que se vienen desarrollando en general desde los Planes Municipales contra las Drogas pueden ser agrupados en tres grandes líneas de intervención:

- Prevención de las drogodependencias mediante diversos servicios y programas diferenciados que abarcan distintas poblaciones diana, objetivos y metodología de intervención. Dichos programas se pueden clasificar en función de programas cuyo objetivo es la reducción de la demanda (ámbito escolar, ámbito familiar, ámbito de ocio y tiempo libre, ámbito laboral y comunitario), y en función de la reducción de la oferta.
- Atención a las drogodependencias, mediante la puesta en marcha de una serie de programas dirigidos a los diferentes perfiles de drogodependientes. A la hora de hablar de programas asistenciales, es necesario precisar el alcance final de los programas asistenciales, así como la importancia de intervenir con las familias y con el entorno próximo al sujeto. Básicamente, se pueden hablar de dos grandes tipos de programas: programas libres de drogas y programas de objetivos intermedios
- Inserción social. Cuyo objetivo principal es potenciar la utilización normalizada de las redes generales de inserción, impulsando la colaboración con el tejido asociativo y de la propia comunidad. ■

**Un plan municipal de drogodependencias
es el resultado de la implicación de diferentes
departamentos y servicios**

El pasado 9 de noviembre se clausuraron en Barcelona la XIX Jornadas Informáticas de la Administración Local, JIAL 2001. Más de trescientos inscritos, 41 empresas y 51 stands resumen, en cifras, lo que fueron los tres días de las Jornadas, inauguradas por el Presidente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías de la FEMP y Alcalde de Lleida, Antoni Siurana; el Alcalde de Barcelona, Joan Clos; el Presidente de la Diputación de Barcelona, Manuel Royes; el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

Las JIAL se organizaron en torno a ponencias y sesiones paralelas sobre temas de interés. Las conclusiones de éstas últimas fueron presentadas en el acto de clausura.

Conclusiones

En total se celebraron diez sesiones de una hora de duración, realizadas de forma paralela, de dos en dos, en cinco bloques distintos.

La sesión sobre el Padrón Municipal de Habitantes y la necesaria actuación del vigente modelo, concluyó destacando la importancia de contar con una normativa clara y respetada por todos, la necesidad de un mayor esfuerzo y presupuesto, de mejoras tecnológicas y de simplificación y racionalización de los procesos, así como de los problemas que plantea en el Padrón la gestión de población extranjera, indigentes y el empadronamiento en viviendas sin condiciones. Se extrajeron también otras conclusiones sobre cifras de población, movimiento natural, cambios de residencia, gestión de duplicados, intercambio de datos entre Administraciones y externalización del Padrón de Habitantes.

En cuanto a Protección de Datos y Reglamento de Seguridad, los participan-

JIAL 2001: una nueva perspectiva de la Administración Local en la Era del Conocimiento



Acto inaugural de las Jornadas.

tes subrayaron la importancia de establecer una línea de trabajo entre la Administración Local y la Agencia de Protección de Datos con el objeto de flexibilizar algunos artículos de la LOPD de cara a facilitar la gestión municipal y su integración en las nuevas tecnologías. Añadieron que las Administraciones Públicas deben asumir su responsabili-

dad sobre los datos recogidos en su gestión y definir claramente la finalidad para la cual han sido recabados; la necesidad de clarificar quién debe asumir la figura de "responsable del fichero" en los Ayuntamientos; la de elaborar un Documento de Seguridad de los diferentes ficheros; y finalmente, la de potenciar una mayor información de la LOPD entre los Ayuntamientos, ajustar los actuales procedimientos a esta Ley y recabar entre los proveedores el *software* que garantice un total cumplimiento de esta normativa en sus aplicaciones.

Por lo que se refiere a la utilización de ERP (aplicación informática que gestiona de manera integrada todos los procesos

Las conclusiones de las Sesiones Paralelas fueron presentadas en el acto de clausura

de “back office”) en la Administración, los asistentes señalaron que la Administración Pública debería potenciar el uso de soluciones informáticas basadas en *software* de mercado, y que la implantación de un ERP exige liderazgo de alto nivel en la organización y adaptación de cambios en procesos de trabajo.

Sobre los profesionales informáticos de la Administración Local, las conclusiones giraron en torno a los retos que han de afrontar (capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares, visión global en conexión con la estrategia municipal y flexibilidad en la formación técnica, entre otros).

En cuanto a la firma digital, las apreciaciones finales diferencian entre la situación ideal (existencia de una única Entidad Pública de Certificación) y la situación real (existen y pueden crearse más Entidades de certificación, incluso en una misma Administración). A juicio de los participantes, la Administración Local puede alcanzar protagonismo como Oficina de Registro. Destacaron también la importancia de adecuar las medidas de seguridad que se utilicen a los servicios que se presten y de buscar un modelo de financiación de las infraestructuras de certificación.

La conservación de los documentos digitales y su preservación, plantea a la Administración Local una serie de desafíos, en concreto la autenticación y la integridad, la conservación y la accesibilidad, y la recuperación histórica ante los cambios tecnológicos que convierten en obsoletos los sistemas operativos. Frente a estos desafíos, la política a seguir propuesta en JIAL fue el análisis de las políticas mundiales, la definición de las políticas públicas, la involucración de los archivos históricos, la definición de formatos comunes y la adopción de estándares abiertos y legislación sobre el uso restrictivo de las licencias de *software*.

En la sesión sobre “Municipios y Cable” los participantes constataron que el modelo de liberalización de las telecomunicaciones no está consiguiendo introducir cuotas significativas de competencia ni hace llegar servicios de banda ancha fuera de los entornos urbanos. A su juicio, el futuro del acceso “*pasará ineludiblemente por un modelo mixto,*

por la combinación de las diferentes alternativas de banda ancha en función del territorio y población”. Por otro lado, y sin renunciar al modelo mixto, los municipios deberán intentar asegurar los objetivos marcados en el concurso del cable, asegurando una inversión pública suficiente que minimice el riesgo de fractura digital.

Sobre Ayuntamientos Virtuales se plantearon la diferenciación entre dos conceptos: la era de la información, en la que viven las Administraciones, y la era del conocimiento, en la que pretenden vivir; en este sentido, y habida cuenta de

abren una nueva vía para que los estamentos directivos -públicos- de las Corporaciones pulsen la opinión ciudadana de una manera constante, abriendo la puerta a un nuevo modelo de democracia”.

En cuanto a la implantación de las TIC en pequeños municipios, en la sesión se consideró que el camino de éstos hacia la sociedad de la información debe de ir liderado por sus dirigentes, que las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares deben reforzar el papel de apoyo a los pequeños municipios, así como la importancia del despliegue de la banda ancha en el medio rural –que



que el desarrollo tecnológico siempre va por delante del desarrollo social, hay que dar tiempo a que las innovaciones calen en el desarrollo de la sociedad. La principal conclusión de esta sesión señala que la Administración debe incentivar la participación de los ciudadanos mediante tutorías de alfabetización digital y primando el uso de la tramitación telemática con incentivos como, por ejemplo, descuentos en los impuestos. El colectivo que más utiliza los medios telemáticos para relacionarse con la Administración es el de la empresa y las que, en general, menos utilizan las nuevas tecnologías, son las mujeres, un punto en el que la Administración debe actuar. “*Los Ayuntamientos Virtuales* –añadieron-

requerirá políticas supramunicipales- y de la alfabetización digital de los vecinos, impulsada por el Ayuntamiento y los agentes sociales locales.

Finalmente, en lo referente a intranet y portales de empleados, los participantes coincidieron en que estos sistemas proporcionan a las Corporaciones una herramienta de organización, de comunicación y de desarrollo, que las dotan de un medio ágil para mejorar la calidad de los servicios prestados, que permiten el acceso universal a la información que se necesita, en el momento justo y de forma segura, y que facilitan a los departamentos centrales la posibilidad de descentralizarse y dedicarse a dar valor añadido a la organización. ■

14.000 personas visitaron Municipalia



El Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga.

Un total de 13.891 profesionales —en su mayor parte Alcaldes, Concejales y técnicos municipales— visitaron la undécima edición de Municipalia, Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, celebrada en Lleida, una cifra que incrementa el volumen de visitantes de la anterior edición, realizada en 1999. La valoración realizada por la entidad organizadora, Fira de Lleida, ha sido altamente positiva, tanto por este aumento como por los buenos resultados comerciales obtenidos por los expositores y por el crecimiento de la superficie de exposición (ampliada en un 23 por ciento respecto a la edición precedente).

Este año el salón ha contado con 228 expositores directos (16 de los cuáles procedían de Francia, Italia, Portugal y Noruega) y 194 empresas más, representadas; en total, un 30 por ciento más de expositores directos que en 1999.

Buenos resultados

Los resultados provisionales derivados de las encuestas que la organización rea-

lizó a los visitantes y expositores, ofrecen conclusiones positivas: un 89 por ciento de los expositores ha anunciado su intención de volver en la próxima edición; el 71 por ciento se muestra satisfecho o muy satisfecho de su participación en la feria; y el 87 por ciento ha contactado con el tipo de visitante que deseaba. En cuanto a los visitantes, un 69 por ciento manifestó que el principal motivo para asistir al Salón fue ver novedades; para otro 10 por ciento, comprar equipamientos; otro ocho por ciento lo hizo para contactar con proveedores y un 3 por ciento para asistir a las jornadas técnicas. El diez por ciento restante se desplazó con fines distintos.

Al margen de estos datos, otro factor destacable ha sido la internacionalización de los visitantes, procedentes de trece países de África, América y Europa. En cuanto a las visitas españolas, todas las Comunidades Autónomas estuvieron representadas.

Las jornadas técnicas también experimentaron un aumento en el número de inscritos; en total fueron 1.249 personas, un 28 por ciento más que en la anterior

edición. Las actividades que recibieron más inscripciones fueron el Congreso de la Asociación de Profesionales de los Espacios Verdes de Cataluña (APEVC), las Jornadas sobre el Control de Calidad de los Servicios a las Personas Mayores, la relativa a “Las Policías Locales dentro del marco policial de Cataluña” y la Conferencia Anual de ATEGRUS sobre los vertederos controlados en España. Además, la FEMP realizó en el marco de Municipalia varias Jornadas Técnicas y las reuniones de algunas de sus Comisiones de Trabajo.

En cuanto a las repercusiones para la ciudad de Lleida, Municipalia ha representado un fuerte impacto económico: la ocupación hotelera ha sido del cien por cien, tanto en la ciudad como en el área circundante. Tomando en consideración los ingresos por desplazamientos, alojamiento, restauración, taxis y servicios directos a los expositores, se calcula que la repercusión ha sido de alrededor de 700 millones de pesetas.

Con estas cifras, las perspectivas de futuro del Salón son “excelentes para la edición de 2003”, a juicio de Fira de Lleida. En ese año, además, la Fira dispondrá de un nuevo pabellón con mejores servicios y la ciudad de Lleida contará ya con una estación de tren de Alta Velocidad (AVE), que facilitará la llegada de visitantes.

Más competencias para las Entidades Locales

El Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga, durante su intervención en el acto de clausura de Municipalia, se refirió a las competencias de las Administraciones Locales y calificó de “anómalo” que “un país descentralizado como España tenga el mundo local poco desarrollado”, cuestión de la que responsabilizó a las Comunidades Autónomas, titulares de competencias ya traspasadas por el Gobierno de la Nación. A punto de culminar el desarrollo del Estado de las Autonomías, Elorriaga reclamó la llegada de los Pactos Locales Autonómicos que marcarán, en cada región, el marco competencial de los municipios. ■

Experiencias y expectativas del Desarrollo Rural

La importancia de diseñar una formación académica específica de desarrollo rural y el protagonismo de la Administración Local como coordinadora de estrategias en esta cuestión, fueron dos de las conclusiones apuntadas por los más de doscientos participantes que, durante dos días, el pasado mes de octubre, participaron en Palencia en la celebración de un Seminario sobre el Desarrollo Rural. Los asistentes pudieron conocer más de cerca la perspectiva que, de esta actividad, se tiene desde la Universidad, las Administraciones Públicas o las Asociaciones Agrarias, así como de los proyectos que se están llevando a cabo.

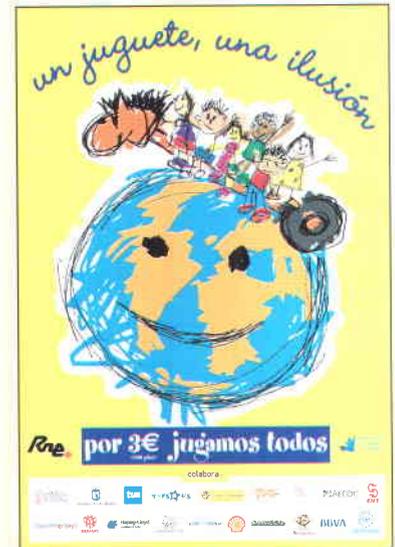
El Seminario adoptó las siguientes conclusiones: la necesidad de una formación académica específica de desarrollo rural adaptada a los técnicos, gerentes de grupos y agentes de desarrollo local; la necesidad de abordar el desarrollo rural desde la perspectiva territorial, en toda su dimensión: física, económica, cultural y humana; el papel de la Administración Local como elemento



El Presidente de la Diputación de Palencia, Enrique Martín, acompañado de Gonzalo Medina, Decano del C.O.I, y Maniel Fábregas, de la Comisión Europea.

coordinador de estrategias; la promoción de estructuras de gestión de ámbito local para dinamizar económicamente el territorio y poner en marcha iniciativas y proyectos de inversión generadores de empleo entre la población local; la necesidad de diseñar programas formativos adaptados realmente a la población rural; y la diversidad del medio rural, con distinta capacidad económica marcada por la dimensión poblacional y presupuestaria de sus Ayuntamientos. ■

Campaña "Un juguete, una ilusión"



La FEMP, junto con Radio Nacional de España (RNE) y la Fundación Crecer Jugando, ha promovido una iniciativa para desarrollar en estas Navidades, con el objetivo de recaudar fondos, mediante la venta de tarjetas, para fabricar juguetes que se entregarán a niños de India, México, Mozambique y Nicaragua. Esta iniciativa, denominada "Un juguete, una ilusión", se ejecutó por primera vez el pasado año y, ya entonces, permitió la fabricación de 120.000 juguetes, que se destinaron a El Salvador, Honduras y Ecuador.

Este año, además, los organizadores pretenden implicar también a los niños españoles en la campaña. La idea propuesta es el lanzamiento simultáneo de pompas de jabón, a una hora determinada, durante las Cabalgatas de Reyes. Otras actividades previstas son la emisión de una Gala desde TVE, y de programas especiales en RNE, uno de ellos, desde el Valle del Juguete, en la provincia de Alicante. ■

La Calle del Voluntariado

La celebración del Día del Voluntariado, el 5 del presente mes, ha llevado a muchos municipios a sumarse a la iniciativa promovida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la FEMP, de dar a una calle, plaza o espacio público la denominación de "del Voluntariado", como muestra de reconocimiento de la acción voluntaria. Con esta propuesta, las entidades promotoras han pretendido dar a conocer los objetivos e iniciativas del Año Internacional de Voluntariado 2001, reconocer la acción de los voluntarios y hacer extensiva la cultura del voluntariado a los municipios mediante la promoción del compromiso de las Corporaciones Locales en el apoyo de este movimiento.

La "Calle del Voluntariado" incluye una serie de actividades recogidas en un Plan de Acción en torno a dos líneas estratégicas: la incorporación de los municipios al apoyo, reconocimiento y promoción de la acción voluntaria y el desarrollo de la participación de los Ayuntamientos en la celebración del Año Internacional 2001. ■



El Príncipe Felipe, durante el acto de presentación del Año Internacional, el pasado mes de febrero.



Area de Participación Ciudadana
www.femp.es



Brava Producciones
C/ Santa Mónica, 3
28043 Madrid
Tlf.: 91 515 07 10
Fax: 91 515 07 00

Finaliza el Plan Euro de Formación Continua



La Diputación de Ourense y la FEMP, en el marco de su Plan de Formación Continua 2001, celebraron el pasado mes de noviembre una nueva Jornada de Formación Euro “*Las Corporaciones Locales hacia el 2002*”, la última celebrada en Galicia. En total asistieron 125 técnicos y cargos electos de los Concellos ourensanos que, a lo largo del curso pudieron conocer mejor la nueva moneda y aclarar las dudas que su introducción les planteaba en la gestión diaria de su trabajo.

Al igual que ocurrió en cursos anteriores del Programa FEMP de Formación Continua, la Jornada estuvo estructurada en torno a ponencias impartidas por responsables de las Administraciones Regional gallega, Nacional, Provincial y Local. El calendario del euro y las actuaciones

pendientes de desarrollar, especialmente durante este mes de diciembre y en el período de coexistencia de los próximos meses de enero y febrero, fue la primera de las ponencias. A continuación, y por la oportunidad de las fechas en lo que a elaboración de los presupuestos se refiere, dos expertos explicaron las particularidades que, con el euro deberán tener los presupuestos de 2002, tanto en lo referente a su proceso de elaboración como en las posteriores etapas de ejecu-

ción presupuestaria y contabilidad. La aclaración de estos dos últimos puntos corrió a cargo de un representante de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La tarde de la Jornada se abrió con el análisis de la tributación y las repercusiones de la nueva moneda, tanto desde un punto de vista general como en su vertiente más práctica, así como de las Ordenanzas Fiscales. Las experiencias desarrolladas por algunas Corporaciones Locales en su proceso de adaptación al euro fueron el contenido de la última ponencia, titulada “*Buenas Prácticas Locales*”. El Presidente de la Diputación de Ourense, José Luis Baltar Pumar, que ya había intervenido en el acto de inauguración de la Jornada, fue también el encargado de su clausura.

Los trabajos de la FEMP

Además de las ponencias anteriores, en la Jornada se dio cuenta de los últimos trabajos realizados por la FEMP para facilitar a las Entidades Locales el proceso de adaptación, así como de las últimas novedades normativas y de las herramientas que tanto la Federación como el Ministerio de Hacienda han habilitado para apoyar dicho proceso. De esta forma, en Ourense se dio cuenta del Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y la FEMP sobre determinados aspectos relativos al euro –Acuerdo

En la Jornada se dio cuenta de las últimas novedades normativas que afectan al proceso de introducción de la nueva moneda

sobre el que ya les informamos en anteriores ediciones de Carta Local-; de la normativa de aplicación y de reciente publicación; de las recomendaciones concretas en cuanto al posicionamiento que debería mantener la Corporación en el último período de este año y las estrategias de cara al siguiente; la reciente puesta en funcionamiento del servicio de atención especializado en Entidades Locales –con cobertura de expertos del Grupo de Trabajo Euro de la FEMP- a través del teléfono 901 1 1 2002; el comienzo de la distribución a todos los Ayuntamientos con poblaciones inferiores a los 20.000 habitantes de la “Guía orientativa de proveedores de aplicativos y/o soluciones informáticas adaptados al euro para Corporaciones Locales”, recientemente editada por la Sociedad Estatal de Transición al Euro (SETE) en el marco de la colaboración que esta entidad mantiene con la FEMP; y la necesidad de for-



mar a quienes van a tener que trabajar de cara al público con billetes y monedas en pesetas y euros durante el período de

coexistencia, o de quienes estén encargados del mantenimiento del orden público. ■

Euroconvertidores para todos

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, anunció la remisión de convertidores de pesetas a euros a todos los hogares españoles, que irán acompañados de una carta con información relativa a la moneda única, cuando apenas queda un mes para su incorporación. Este envío, programado y realizado en el marco de la campaña institucional de comunicación euro, tiene como objetivo facilitar el proceso de transición de los ciudadanos a la moneda única.

El Ministro de Economía hizo este anuncio en el Congreso, en el transcurso del Pleno de debate de los presupuestos, foro en el que, además, realizó una valoración positiva de los planes puestos en marcha por el Gobierno para dar a conocer la moneda única y preparar la transición (Plan Nacional de Transición al Euro, campaña de comunicación, etc.) y de la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad española. Añadió que se ha intensificado el apoyo a los colectivos con mayores dificultades, como las pequeñas y medianas empresas y los grupos de población más vulnerables (ancianos, discapacitados, población rural) y que muy pronto quedarán fijadas las condiciones de prealimentación de euros para el pequeño y mediano comercio y las grandes superficies, a los que calificó como “principal instrumento de cambio de pesetas a euros para la mayor parte de las familias españolas”.



El Ministro de Economía y la Presidenta de la FEMP, el pasado mes de septiembre.

Por otro lado, el Ministro pidió a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que cumplan escrupulosamente el sistema de redondeo establecido en la Ley de Introducción al Euro. La información relativa al sistema de redondeo así como, todas aquellas novedades normativas de reciente publicación que pudieran afectar a las Entidades Locales, pueden ser consultadas por los interesados en la página web de la FEMP o en el teléfono 902 11 20 02. ■

El Presidente Municipal de Guadalajara, nuevo Presidente de la OICI

El XXV Congreso de la OICI celebrado en la ciudad de Guadalajara (Jalisco, México) durante los días 24 a 26 de octubre de 2001, bajo el lema *"El Municipio como parte del Estado"*, eligió como nuevo Presidente de la organización a Fernando Garza Martínez, Presidente Municipal de Guadalajara. El Congreso congregó a municipalistas iberoamericanos, portugueses y españoles para tratar de los asuntos propios de la Organización a través de las Asambleas Generales y reuniones del Consejo Directivo, así como para debatir las cuestiones doctrinales diseñadas previamente por el Comité Científico. A través de las ponencias y comunicaciones presentadas, se está consiguiendo formar un verdadero *"Corpus"* del municipalismo iberoamericano, imprescindible para cualquier estudioso o persona interesada en las cuestiones locales.

La sesión inaugural estuvo presidida por el Gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña; el Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Juan Molinar Horcasitas, que ostentaba la representación del Presidente de los Estados Unidos de



El nuevo Presidente de la OICI, Fernando Garza Martínez.

México; el Presidente Municipal de Guadalajara, Fernando Garza Martínez; el Presidente de la Asociación de Municipios de México A.C., Francisco Gutiérrez; el Alcalde de Valladolid (España), Francisco Javier León de la Riva; y el

Secretario General de la OICI, Enrique Orduña Rebollo.

Además hemos de reflejar la existencia de numeroso público, representantes de los cuerpos legislativos y los Alcaldes, Presidentes Municipales y Provinciales de Argentina, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, España, México, Perú, Portugal, Venezuela, etc., profesores, autoridades académicas, miembros del Comité Científico de la OICI; etc.

La primera Asamblea General de la OICI se inició con la intervención del Secretario General que presentó el Informe de Actividades de la asociación municipalista durante el período julio 1998-octubre 2001, resaltando algunos de los aspectos de la actuación, como la donación de libros a la Biblioteca de La Habana, la firma de Convenios, con la Universidad del Táchira (Venezuela) o la Caja Rural del Duero, las coediciones realizadas que suponen una importante aportación a la bibliografía municipalista iberoamericana. Después de entrar en diversos detalles el Informe fue aprobado por unanimidad.

Con la Conferencia Magistral Inaugural sobre *"El Municipio en el sistema*



Acto de clausura del XXV Congreso de la OICI.



El Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Vicepresidente Primero Ejecutivo.



El Alcalde de Guadalajara, José María Bris, Presidente saliente.

Constitucional y Administrativo”, pronunciado por Carlos Gasden Carrasco, vocal ejecutivo del Centro de Desarrollo Municipal, se abrió la actividad docente del Congreso, continuada por los profesores Allan Randolph Brewer Carías (Venezuela), Guillermo Vallarta Plata (México), Luciano Parejo Alfonso (España), Alejandro Villegas, Zapata Perogordo y Reyes Velázquez (México). Concluida la primera jornada se iniciaron las siguientes exposiciones de los grupos de trabajo: *“Crisis del Servicio Público: Privatización y Municipio”*, *“Intervención Municipal y sistema de planificación de la economía y del uso del suelo”* e *“Intervención Municipal en la apreciación, valoración y declaración de Valores Culturales”*.

Grupos de trabajo

En dichos grupos de trabajo participaron profesores de derecho público, administrativo, municipal, geógrafos, etc., que se responsabilizaron de los aspectos teóricos articulados con las experiencias y casos prácticos desarrollados por los Alcaldes y Electos Locales, entre los que cabe mencionar a Roberto Dromi, Adalberto Ortega, Carrasco Bretón, Moreno,

A. María Hernández, Armando Rodríguez, Patricia Ettienne, Teresa Aranda, Gabriel Casillas, Vicente Saborio, Raquel Gutiérrez Nájera, Andrés García Lorca, Vargas Masiel, Reed Segovia, Manero Miguel, Fortunato González, Hernández Romo, Castillo Higuera, Belgodere Brito, Bonilla, González Escoto, Cravioto Lebrija, etc. Entre los electos locales: Domínguez Zambrano, León de la Riva, Eugenio Sánchez, Manchado Lozano, Jaime Soares, Franco Veloz, Rosa Payán, Martínez Cenzano, Lara González, Villagómez Mapez, Soto Rábanos, etc. En definitiva una brillante representación del municipalismo iberoamericano.

La opinión de los tres partidos con representación en el Ayuntamiento de Guadalajara fue debatida en una mesa redonda moderada por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz Gil, en la que intervinieron Javier Hidalgo Romero, Regidor del PRI, Roberto Bizcarra, Regidor del PRD y Miguel Ángel Martínez Espinosa por el PAN.

La última jornada contó con la exposición de tres conferencias magistrales que ponían broche a las actuaciones doctrinales del Congreso, la primera *“Municipio y globalización”*, estuvo a cargo del profesor José Hernández Barbosa, Director de Relaciones Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara; seguidamente intervino Jaime Rodríguez Arana Muñoz, Director del Instituto Nacional de Administración Pública de España con su conferencia *“El Municipio como Administración Pública”*; y, finalmente, Alberto Cárdenas Jiménez, Director General de la Comisión Nacional Forestal y Ex Gobernador de Jalisco pronunció la última conferencia sobre *“El futuro del municipalismo. Retos del Siglo XXI”*.

Manifiesto de Guadalajara

El día 25 celebró su reunión preceptiva el Consejo Directivo de la OICI, en la que se acordó la celebración en el año 2003 del XXVI Congreso en la ciudad de Mérida (Venezuela), a propuesta de su Alcalde y la nueva composición del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo decidió elaborar el *“Manifiesto de Guadalajara”* en el que



El Director General del INAP, Jaime Rodríguez Arana.

se analiza la situación internacional creada por el terrorismo que está afectando muy directamente a las ciudades y a sus autoridades municipales, así como la necesidad de fortalecer la democracia local, la autonomía de los municipios y la descentralización.

El mismo día 25 fue presentado el número 6 de la Revista Iberoamericana de Administración Pública, editada por el Instituto Nacional de Administración Pública de España, en un acto presidido conjuntamente por el profesor Rodríguez Arana, Director de dicho organismo, José María Bris Gallego, Presidente de la OICI, y el ingeniero Garza Martínez, Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara y anfitrión del acto, en el que intervinieron.

El acto solemne de clausura del Congreso se realizó el día 26 a las doce horas, iniciándose con la lectura del *Manifiesto de Guadalajara*. A continuación el Secretario General de la OICI dio cuenta de los acuerdos tomados en el Consejo Directivo, entre ellos la elección de la ciudad de Mérida (Venezuela) como sede del XXVI Congreso Iberoamericano de Municipios y la relación de los miembros del Consejo Directivo para el período 2001-2003, siendo aprobados por unanimidad.

Nuevo Consejo Directivo de la OICI

PRESIDENTE:

Fernando Garza Martínez,
Presidente Municipal de Guadalajara
(México)

VICEPRESIDENTES:

Vicepresidente 1° Ejecutivo

Francisco Javier León de la Riva,
Alcalde de Valladolid (España)

Mario de Almeida, Presidente de la
ANMP (Portugal)

Julio César Alak, Intendente de La
Plata (Argentina)

Conrado Martínez Corona, Alcalde
de La Habana (Cuba)

SECRETARIO GENERAL:

Enrique Orduña Rebollo (España)

DIRECTOR OFICINA TECNICA:

Alvaro de la Cruz Gil, Secretario
General de la FEMP (España)

TESORERO GENERAL:

José Miguel Castillo Higuera,
España

DELEGADOS REGIONALES:

ARGENTINA: Julio César Alak,
Intendente de La Plata

BRASIL: Wilson Gasparini,
Presidente de la Asociación Brasileira de
Municipios

COLOMBIA: A designar

CHILE: Joaquín Lavín, Alcalde de Santiago

ECUADOR: Paco Moncayo, Alcalde
de Quito

ESPAÑA: José María Bris Gallego,
Alcalde de Guadalajara

GUATEMALA: Julio César Girón,
Secretario de la Asociación de
Municipios de Guatemala

**HONDURAS: Vilma Reyes de
Castellanos**, Alcaldesa de Tegucigalpa

**MEXICO: Juan Antonio Domínguez
Zambrano**, Presidente Municipal de
Atizapan de Zaragoza

NICARAGUA: Herty Lewites, Alcalde
de Managua

PANAMA: Juan Carlos Navarro,
Alcalde de la Ciudad de Panamá

PARAGUAY: Martín Burt, Alcalde de
Asunción

PERU: Oscar Benavides Majino,
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Ate

**EL SALVADOR: Héctor Ricardo Silva
Argüello**, Alcalde de San Salvador

PORTUGAL: Artur Trindade,
Secretario General de la ANMP

**R. DOMINICANA: Amable Arísti
Castro**, Secretario General de la Liga
Municipal Dominicana

URUGUAY: Alvaro Antonio Lamas,
Intendente de Paysandú

VENEZUELA: Alfredo Peña, Alcalde
Metropolitano de Caracas

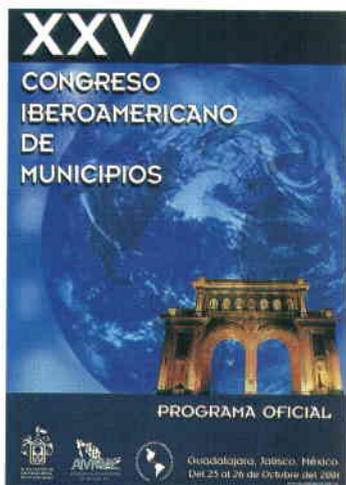
VOCALES:

José Manuel Martínez Cenzano,
Alcalde de Cuenca, Presidente de la
Federación Regional de Municipios y
Provincias de Castilla-La Mancha
(España)

Juan María Vázquez, Presidente de la
Diputación Provincial de Badajoz
(España)

Francisco Javier Curiel Avilés,
Ayuntamiento de Guadalajara (México)

La ciudad de Mérida (Venezuela) acogerá el XXVI Congreso de Municipios en el año 2003, según el acuerdo adoptado por el Comité Directivo, a propuesta del Alcalde de la capital venezolana. El acuerdo se produjo después de una exposición sucinta de sus representantes sobre las circunstancias, población e infraestructuras y que ha albergado eventos organizados o auspiciados por la OICI desde hace más de veinte años. ■



Manifiesto de Guadalajara

El manifiesto de Guadalajara dice lo siguiente:

"La Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, en el marco del vigésimo quinto Congreso Iberoamericano de Municipios celebrado en Guadalajara, México, levanta su voz de protesta y repudio en nombre de nuestros municipios, por los irracionales hechos acontecidos el pasado once de septiembre en las ciudades de Nueva York y Washington D.C., en los cuales, sus ciudadanos y representantes fueron blanco de la barbarie y del fanatismo de los terroristas.

Cuando una ciudad es atacada de esta forma, la humanidad y las ciudades, son agredidas y todos sufrimos física y espiritualmente de ese daño perpetrado en forma violenta, así como las consecuencias que esto acarrea en el orden político, social y económico.

La OICI llama a los municipios y en especial, a sus autoridades, para que consoliden su unidad en la lucha por el diálogo, la paz y la justicia, a fin de acabar con toda forma de terrorismo, violencia e intolerancia, provenga de donde provenga, por tanto, a luchar para garantizar a las sociedades locales, una vida mejor y más justa, democrática y ordenada.

Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra el terrorismo y las formas de intolerancia, a través del combate a la pobreza y el fomento de la educación, y los valores cívicos de nuestros ciudadanos.

Exhortamos finalmente a los Estados y organizaciones internacionales para lograr el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, a fin de alcanzar la paz, la libertad y el bien común para todas las mujeres y hombres del mundo". ■

X Congreso de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones (AUTEL)



Bajo el lema *"Requisitos para la Sociedad del Conocimiento"*, expertos de empresas operadoras de telecomunicaciones y responsables de las Administraciones Públicas participaron, a finales del pasado mes de octubre, en el X Congreso de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones (AUTEL), celebrado en Madrid. El Congreso, que se prolongó durante dos jornadas, fue clausurado por la Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, y contó, entre otras, con la intervención del Presidente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías de la FEMP y Alcalde de Lleida, Antoni Siurana, que participó en la sesión sobre la Administración Pública y la Sociedad del Conocimiento, más concretamente, en la mesa redonda titulada *"Proyectos y realidades de las Administraciones Públicas"*.

El Congreso se organizó en torno a cuatro sesiones: El marco regulador para la sociedad del conocimiento, en

la que se analizaron las normativas europea y española al respecto; Dinamizadores de la sociedad del conocimiento, organizada en torno a la ponencia *"Diagnóstico de la situación en España"* y a la mesa redonda *"El punto de vista de los actores"*; la sesión ya mencionada sobre la Administración Pública en la que también se explicó el Plan INFO XXI; y, finalmente, *"Las empresas y la sociedad del conocimiento"*, en la que se ofrecieron tres ponencias: indicadores de la sociedad del conocimiento, el nuevo modelo estratégico de la empresa y las nuevas necesidades del capital humano.

En la primera se analizaron las nuevas Directivas que la Comisión prepara sobre cuestiones como el bucle local, los operadores virtuales o el Servicio Universal y los derechos de los usuarios; sobre el marco español se habló de lo ya realizado por la Administración con vistas a potenciar la competencia y a dinamizar el sector, y los proyectos futu-

ros para el desarrollo de la sociedad de la información. La segunda sesión, centrada en el nuevo modelo de negocio de los operadores y en el punto de vista de los actores, se concluyó con las ideas de que el cable es el futuro para que exista competencia en la red de acceso y de que la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la economía real implican un aumento de la competitividad de las empresas.

En cuanto a la Administración Pública en la Sociedad del Conocimiento, los mensajes principales obtenidos del debate fueron la voluntad y necesidad de colaboración y cooperación entre las Administraciones Central, Autónoma y Local; y la importancia de potenciar a los municipios con una mayor delegación de competencias al respecto.

En la última sesión, sobre el papel de las NTI en la empresa, los expertos concluyeron que la gran asignatura pendiente es la búsqueda de una solución para que las pequeñas y medianas empresas se encaminen a la sociedad de la información, *"un proceso difícil, pero necesario"*.

En la clausura de la Jornada, la Ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, hizo una reflexión sobre la gran transformación experimentada por España en la última década y sobre el papel de las nuevas tecnologías de la información para el logro del desarrollo social. La Ministra destacó que, en la Historia de la Humanidad, nunca tanto conocimiento había estado al alcance de tantos y animó a no conformarse con lo obtenido y a contribuir a la creación de más y mejores contenidos digitales que consoliden el castellano como segunda lengua de acceso a internet. ■

Solicitudes de Hermanamientos

Italia

MONTALCINO: 5.000 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en municipios ubicados en el Camino de Santiago.

MONTOPOLI IN VAL D'ARNO: 9.000 habitantes. Región Toscana. Municipio agrícola y turístico.

PALAIA: 4.500 habitantes. Región de Toscana. Municipio agrícola y turístico. Interesado en intercambios escolares y artesanales.

PETRIOLO: 2.000 habitantes. Región de Marche. Municipio agrícola e industrial

(artesanía). Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

POGGIOREALE: 2.000 habitantes. Región de Sicilia. Municipio rural y residencial. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

PORTO CERESIO: 3.000 habitantes. Región de Lombardía. Municipio turístico interesado en intercambios turísticos.

POSTIGLIONE: 2.500 habitantes. Región de Campania. Municipio rural, histórico y cultural. Interesado en intercambios turísticos y culturales.

RONCARO: 600 habitantes. Región de Lombardía. Municipio residencial. Inte-

resado en intercambios culturales, escolares y deportivos.

SAN PIER D'ISONZO: 2.000 habitantes. Región Friuli-Venezia-Giulia. Municipio agrícola. Interesado en intercambios socio-culturales y deportivos.

VENAROTTA: 2.200 habitantes. Región de Marche. Municipio rural con incipiente industria artesanal y sector servicios. Interesado en intercambios turísticos, culturales y comerciales.

VIGGIANO: 3.000 habitantes. Región Basilicata. Municipio turístico. Interesado en intercambios culturales.

Hermanamiento entre Luisant y Villanueva del Pardillo

Wilson Valor, Alcalde del municipio francés de Luisant, y Juan González Miramón, Alcalde de Villanueva del Pardillo (Madrid), firmaron el Juramento de Hermandad entre ambas ciudades en la localidad madrileña, en el transcurso de la visita que la delegación francesa realizó recientemente.

La ceremonia solemne de hermanamiento, que tuvo lugar en el marco de las fiestas patronales de Villanueva del Pardillo, cerraba un ciclo de trabajo y de contactos permanentes mantenidos entre representantes de ambas Corporaciones Locales durante todo el verano

pasado. Este es el primer hermanamiento europeo del municipio madrileño y, con él, se pone en marcha una serie de relaciones cuyo principal objetivo es el fomento de las actividades educativas, culturales, deportivas, sociales y

empresariales. Ambos municipios tienen en común el hecho de ubicarse en las proximidades de la capital de sus respectivos países.

En el acto del Juramento, los Alcaldes manifestaron su voluntad de que "el nacimiento de esta unión sea la forma de hacer posible relaciones de amistad y solidaridad entre los dos pueblos". ■



Soluciones para acercar la Administración Local al ciudadano

El sector público y el privado se enfrentan a un rápido cambio en sus modelos de negocio, basados en un cambio del propio mercado y sus reglas de juego, de los nuevos escenarios que ofrece el salto tecnológico sobrevenido con la proliferación de Internet y la telefonía móvil, y en definitiva con un cambio de comportamiento del propio objeto de los productos y servicios, el cliente. En este momento, nuestro perfil como usuarios y clientes está cambiando, siendo más exigentes y demandando una mayor rapidez y calidad en la prestación de los servicios.

Las iniciativas derivadas de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración (recogidas bajo la denominación "e-Government" en sajón) pretenden el acercamiento al ciudadano y a las empresas, facilitándoles la vida mediante la eliminación de barreras (geográficas, temporales, físicas, etc.), la reducción de la burocracia, la mejora de los procesos y de los tiempos de respuesta, etc. En el fondo, una mejora tanto en los contenidos como en las formas de prestación de los servicios públicos.

En paralelo, existe una demanda cada vez más extendida entre la clase política, y la sociedad en su conjunto, sobre la necesidad de que las Administraciones Públicas (tanto la Central como las Autonómicas y Locales), incorporen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con una clara vocación de cambio y mejora en la calidad del servicio al ciudadano y la empresa, así como en la mejora de la eficiencia en la gestión interna.

Indra, fruto de la gran experiencia que tiene en el ámbito de las Administraciones Públicas, ha configurado una oferta global de soluciones y servicios que van en línea con todos los aspectos recogidos previamente. Algunas de estas soluciones, presentadas en el reciente evento de las JIAL, son:

Tramit@: Gestión de Expedientes de las Administraciones Públicas basado en Indr@flow (Sistema universal de Workflow en Internet)

cercan@ : Solución CRM para Administraciones Públicas

Indr@Sical : Sistema de Información Contable y Presupuestario para la Administración Local Sistemas de Información Geográfica (Gestión Territorial, Planificación Urbanística, Gestión Catastral)

Todas estas soluciones ofrecen amplias posibilidades de personalización, son adaptables a cualquier tipo de entidad, incorporan las ventajas derivadas de la utilización de las nuevas TIC, pueden funcionar en modo local o remoto, con capacidad de ser gestionadas de forma autónoma por cada entidad o a través de un servicio centralizado (ASP). Además, con su implantación se garantiza la mejora de la calidad del servicio, del nivel de satisfacción del ciudadano con su Administración, y en suma se podrán gestionar de forma más eficiente los presupuestos disponibles, con una asignación más inteligente de los recursos en función del mayor conocimiento que la Administración tendrá tanto de sus ciudadanos (sean éstos personas físicas o jurídicas), como de su propia gestión interna, incrementando la agilidad en la toma de decisiones. Todo ello contribuirá a conseguir los grandes cambios que permitan hablar de una nueva gestión pública.



Programa para crear "Mapas de Población"



La empresa Absis, especializada en soluciones y servicios para la Administración Local, ha lanzado al mercado una nueva versión de su programa "Padrón Municipal de Habitantes" que permite situar la población en mapas urbanos (cartografía digital) para que los gestores municipales puedan mejorar la atención ciudadana (equipamientos, lugares de culto, parques infantiles, etc.)

Esta nueva tecnología, hasta ahora sólo al alcance de los grandes Ayuntamientos, está desarrollada en formato HTML, para que la consulta de los datos padronales y la solicitud de alta o modificación pueda realizarse a través de Internet.

Los datos del padrón pueden exportarse a formatos de programas Office para buscar y obtener medias o máximas y mínimas de cualquier dato con la posibilidad de guardar estos criterios de búsqueda para posteriores explotaciones.



Ifigenia Plus, empresa del grupo Terra-Lycos especializada en la provisión de contenidos digitales y la integración de las nuevas tecnologías en diferentes sectores, presenta ahora su proyecto "Ciudades Digitales", una iniciativa que nace con los objetivos de implantar servicios avanzados de telecomunicaciones en municipios (mediante el uso de nuevas tecnologías); desarrollar programas en el ámbito de la sociedad, Administraciones, empresas, etc; promover el acceso generalizado a las ventajas de la Sociedad de la Información para mejorar el nivel de vida; estimular la cooperación entre los sectores públicos y privados, las organizaciones sociales y las zonas rurales; dar respuesta al usuario; y satisfacer las necesidades de mercado.

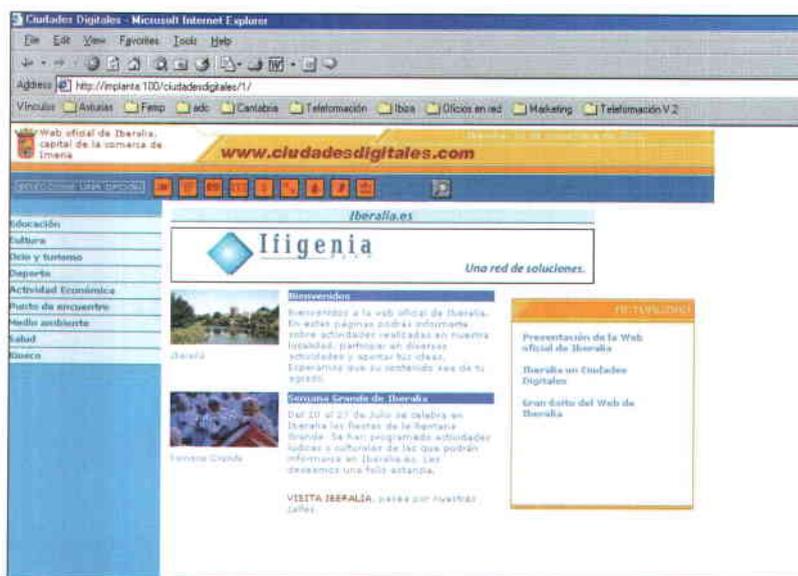
"Ciudades Digitales" ofrece a los ciudadanos servicios en diferentes áreas aprovechando las herramientas de internet, servicios que van desde las ofertas educativas hasta las medioambientales, pasando por las culturales y de ocio, la actividad económica, la información del kiosko o el establecimiento de un canal de información y comunicación directa con su Ayuntamiento.

En materia de educación, el producto de Ifigenia Plus permite la creación y el acceso a una base de datos de centros educativos del municipio, por ejemplo, o a la oferta de la agenda de actividades. Dos de los recursos más demandados e innovadores que permite esta área de "Ciudades Digitales" son las posibilidades de Teleformación, mediante la herramienta desarrollada por Ifigenia Plus, y el buscador de enlaces web de interés para la educación, clasificados por materias y niveles educativos.

La cultura abre, desde "Ciudades Digitales", un nuevo abanico de posibilidades entre las que el usuario podrá obtener información concreta y concisa sobre alternativas culturales y de ocio (cines, teatros y galerías), bibliotecas (con posibilidades de acceso a catálogos o a relación de bibliotecas más próximas al domicilio del ciudadano), museos (para los que, además, el producto ofrece la herramienta In Arte Plus, que facilita el acceso a catálogo de fondos a través de internet) y cualquier otra posibilidad desde la Agenda Cultural.

Otra de las posibilidades es la oferta a los visitantes al municipio; el servicio

Ifigenia Plus lanza el proyecto Ciudades Digitales



"Turismo" del proyecto, puede completar los contenidos con información sobre alojamientos, patrimonio cultural, gastronomía, fiestas, y todo lo que puede resultar de interés para quien desee conocer más a fondo un destino turístico.

La actividad económica, tanto las operaciones de compra-venta, alquileres o intercambios entre usuarios, como la información sobre empresas y comercios del municipio, también son posibles con esta herramienta, como lo es la información sanitaria: farmacias de guardia, personal y centros sanitarios o noticias de interés para la salud. Este área dispone de un servicio Plus que permite el acceso a temas como, por ejemplo, alimentación sana, alcohol, tabaco, medio ambiente, hábitos de vida saludable, vacunas, etc., dentro del capítulo "vida saludable"; autocuestionarios de evaluación de la salud y factores de riesgo personales, en el de "promoción de la salud"; estado de las aguas e higiene de los alimentos, en el de "vigilancia"; e información dirigida a diversos grupos de riesgo en función de diferentes factores, en el de "grupos de riesgo".

El Ayuntamiento, más cerca

Una de las opciones de mayor interés de "Ciudades Digitales" es la que ofrece una línea directa entre el ciudadano y su Ayuntamiento favoreciendo así el establecimiento de cauces de participación ciudadana. Desde el soporte de Ifigenia Plus, los vecinos pueden conocer la estructura orgánica de su Corporación Local y a las personas que trabajan para su Ayuntamiento o a quien deben dirigirse para la resolución de algún trámite.

A lo anterior, añaden una de las líneas más innovadoras, el denominado "Punto de Encuentro", un servicio en el que es posible para el ciudadano la participación en foros de debate, un chat municipal, la propuesta de sugerencias o reclamaciones, el acceso a enlaces de interés e, incluso, la apertura de nuevos enlaces por parte del usuario. ■





Salón Internacional
de la Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras



En coincidencia con
IX Congreso Mundial
de la Prévention Routière
Internationale (PRI)
26 - 28 febrero 2002

TRAFIC 2002

Por seguridad

Parque Ferial Juan Carlos I. MADRID

26 de febrero a 1 de marzo 2002

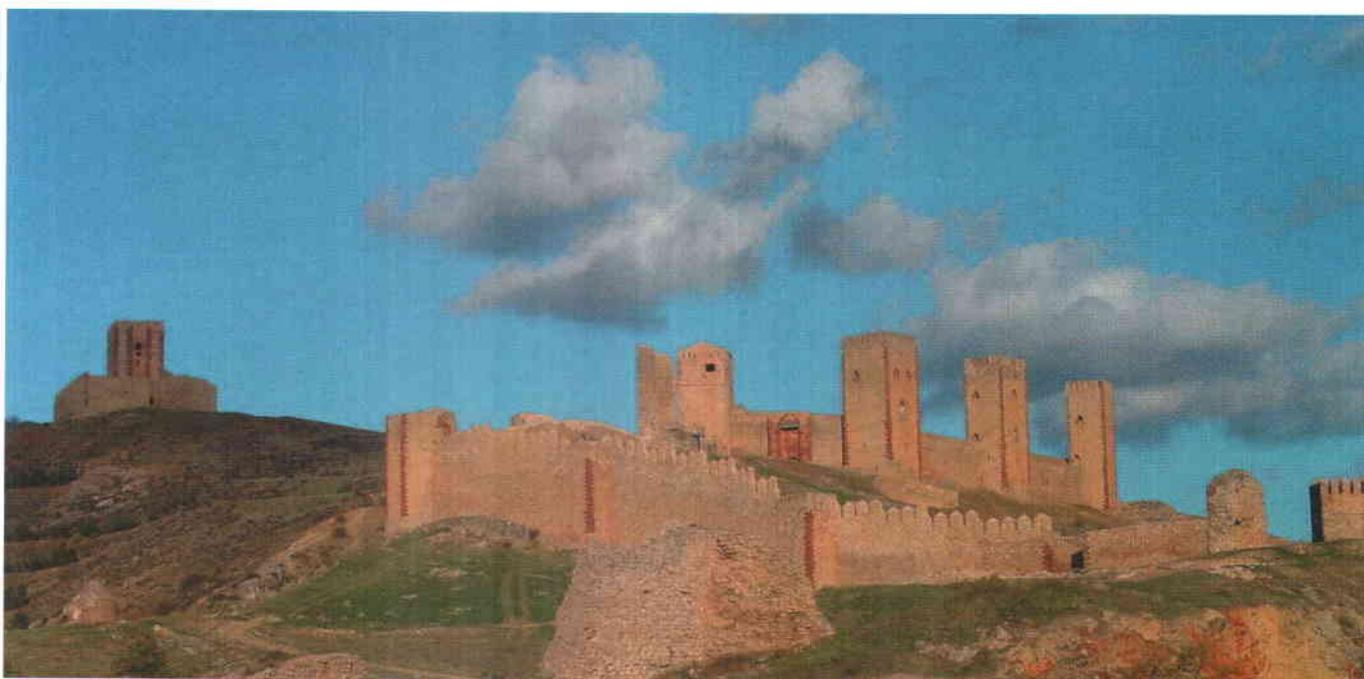
Promueve



IFEMA
**Feria de
Madrid**

Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid
Apartado de Correos 67.067 - 28080 Madrid
Teléfonos (34) 91 722 53 07 / 50 00
Fax (34) 91 722 57 90
e-mail trafic@ifema.es - www.trafic.ifema.es

IBERIA
Transportista Oficial

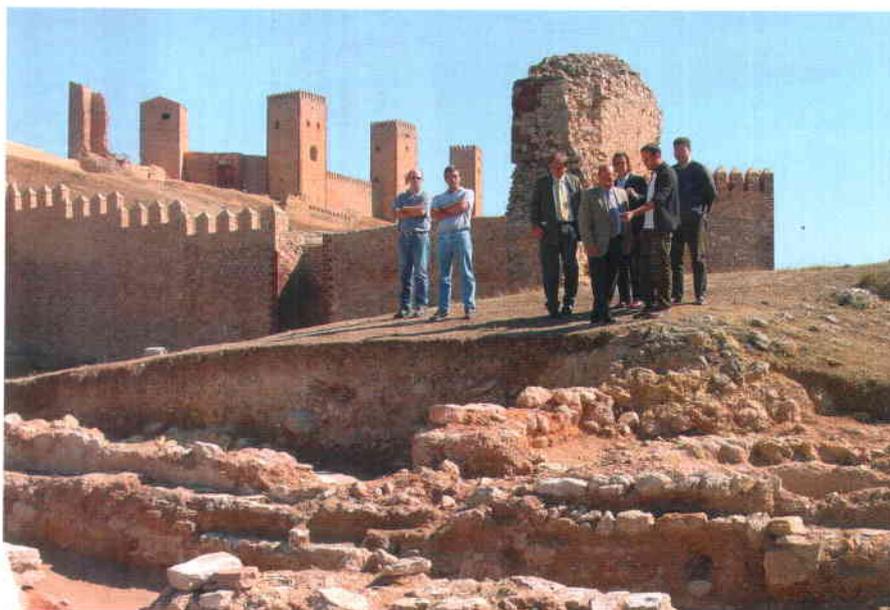


Panorámica del Castillo.

Molina de Aragón (3.500 habitantes) es la capital del Señorío de Molina, una comarca natural, a caballo entre Castilla y Aragón, que perteneció a ambos reinos y fue el "corazón" del pueblo celtíbero.

Su condición fronteriza le viene a Molina seguramente desde su nacimiento, en la época de predominio musulmán, como una pequeña ciudad fortaleza en el camino de Valencia a Burgos sobre un antiguo castro celtíbero. Fue un Reino independiente en el siglo XI, pese a que pagaba tributos al rey Alfonso VI; su Caudillo, Aben Galbón, ayudó al Cid, en su camino a Valencia, según el "Cantar". En la era cristiana, perteneció primero al Reino de Aragón; luego al de Castilla. A mediados del siglo XII, el Señor de entonces, Manrique de Lara, le otorgó unos fueros que permitieron la llegada de nuevos pobladores y, con ellos, una larga etapa de prosperidad. Los fueros le concedieron también una independencia que duró cerca de ciento cincuenta años. Después, Molina de Aragón tuvo protagonismo en la Guerra de Sucesión y, de forma especial, en la Guerra de la Independencia. La villa fue saqueada en 1809 por las tropas francesas; un año más tarde un incendio provocó la desaparición de más de seis-

Molina de Aragón



Yacimiento de la sinagoga.

cientos edificios. Precisamente el comportamiento heroico de la población ante los franceses le valió a Molina el título de "ciudad", otorgado por las Cortes de Cádiz, en 1812. Unos años antes,

Molina y su señorío habían pasado a pertenecer a la provincia de Guadalajara, después de haber estado durante alrededor de doscientos años en la de Cuenca.

De éstos y otros rasgos históricos se conservan hoy vestigios importantes, Palacios y conventos, iglesias, casas blasonadas y edificios civiles, barrios de la judería y de la morería, las murallas, las torres, el castillo, los puentes que se elevan por el río Gallo, que riega la comarca, constituyen un importante patrimonio para los molineses.

La agricultura y la ganadería han perdido trabajadores (¡qué lejanos aquellos años en que por estas tierras pastaban más de un millón de cabezas de ganado lanar!), las minas de cobre y hierro de Sierra Menera cerraron hace años, los artesanos han ido desapareciendo, al igual que la fábrica de curtidos y los antiguos aserraderos... Así, que queda el turismo, junto con los servicios, sector que se mantiene fuerte, y la construcción, como una de las principales fuentes de riqueza para el futuro.

Mantener la población

El turismo está ayudando a consolidar la población, que se mantiene en Molina, pero no en los pueblos del Señorío. En muchos de ellos coincide el censo de habitantes con el censo electoral. No hay niños. La población está muy envejecida. A juicio del Alcalde, Julián Martínez Martín, la comarcalización ayudaría a mantener determinados servicios como la sanidad, la atención social, la educación y otros, que son condicionantes de la calidad de vida.

Mientras tanto, a través de los programas "Leader", el Ayuntamiento ha puesto en marcha proyectos para embellecer el casco urbano. Se han arreglado fachadas, se han renovado las cubiertas de más de cien edificios, las calles han recuperado el canto rodado y el adoquín rojo, monumentos emblemáticos como Santa Clara, San Francisco, San Martín, el antiguo Instituto o el puente románico del siglo XIII, han sido rehabilitados. Estas acciones, así como la campaña de sensibilización del Ayuntamiento, han hecho que desde hace años las casas que se han ido recuperando y arreglando por parte de particulares, en la mayoría de los casos emigrantes, lo hayan hecho utilizando los materiales nobles tradiciona-



Iglesia de San Francisco.

les de la zona: la madera y la piedra arcillosa de sillería que da el tono rojizo característico de la mayoría de sus construcciones. También ha sido determinante el trabajo realizado por los agentes de desarrollo local, que han promovido actividades nuevas, en especial el turismo rural, de forma que en muy pocos años



El Alcalde, Julián Martínez.

se han duplicado las plazas hosteleras de la comarca por la puesta en funcionamiento de cerca de 30 casas rurales.

Villa señorial

El conjunto urbano de Molina de Aragón está dominado por el Castillo Alcázar, uno de los más grandes de España; tiene dos recintos: el exterior o albacara está defendido por numerosas torres cuadradas; en su interior, el castillo tenía seis torres, pero sólo se conservan cuatro. Una muralla con siete puertas rodeaba la ciudad y la unía al castillo. El conjunto es propiedad de la Administración Central y no tiene ningún uso. La Torre de Aragón, la antigua torre vigía, de planta rectangular, que se eleva en lo alto del cerro, fue restaurada hace unos años, pero tampoco tiene un uso concreto.

El casco urbano se asienta en la parte baja de la ladera a orillas del río Gallo. El conjunto conserva el encanto de la villa medieval y, al mismo tiempo, el de ciudad burguesa y comercial. De entre los edificios singulares hay que destacar la iglesia de Santa Clara, adosada a la muralla, construida en el siglo XII; la de Santa María del Conde, con un pórtico románico, fundada por Manrique de Lara, en



el siglo XII. Adosado a ella está la Casa Consistorial, del siglo XVII. De estilo románico son también Santa María la Mayor y San Gil. Hay que destacar la Iglesia de San Francisco, en la margen izquierda del río, que preside la gran plaza del mismo nombre. A su lado está la residencia de ancianos, regentada por las "Anas", una de las tres congregaciones de religiosas que todavía existen en Molina de Aragón. Aunque ahora tienen un papel más testimonial por el descenso de vocaciones y los cambios sociales, las religiosas *"han sido y son muy apreciadas"* en la ciudad, según afirma el Alcalde. La congregación de las "Clarisas" (clausura) es la más numerosa: alrededor de veinte miembros, mientras que las "Ursulinas", que hasta hace unas décadas se ocupaban principalmente de mantener un internado para niñas, y las "Anas", dedicadas en exclusiva a la residencia de ancianos, apenas sobrepasan la media docena.

Recuperar el río

Además de la recuperación del paisaje urbanístico en el casco, el proyecto más ambicioso del Alcalde es la recuperación de las márgenes del río Gallo. *"Se trata de una zona muy bonita"*, dice, *"pero degradada por el paso de los años y la fal-*

ta de cuidados del río". La pretensión es habilitar subvenciones para que los propietarios de las viviendas que dan a la margen derecha puedan rehabilitarlas, teniendo en cuenta el resto del entorno urbano, ajardinar toda la zona y prepararla para el paseo y la convivencia.

Corazón celtíbero

Junto al patrimonio arquitectónico, Molina ha recuperado desde hace muy pocos años otro patrimonio de tanto valor: se trata del arqueológico. Una serie

de circunstancias, cuenta el Alcalde, han hecho que haya confluído en la zona el interés de los arqueólogos en busca de vestigios que aporten más datos sobre la vida del pueblo celtíbero. Al descubrimiento de las cerca de mil urnas funerarias realizado por el Marqués de Cerralbo a principios de siglo se han unido los de Chera, el águila romana encontrada en



Corduende y el castro celtíbero de "El Ceremeño", en Herrerías, descubierto casualmente por unos vecinos de la localidad en los años ochenta. El castro, que, según la profesora María Luisa Cerdeño, podría fecharse en el siglo VI a. c., conserva las estructuras defensivas y domésticas de dos momentos sucesivos de ocu-



Plaza de España.

pación; las viviendas, adosadas entre sí siguiendo dos calles paralelas de este a oeste, tienen un tamaño de entre 30 y 50 metros cuadrados, con tres estancias, (vestíbulo, hogar y despensa). Almaceneban trigo, cebada, mijo y bellota. En 1997 se descubrió una necrópolis. En el Centro de Visitantes de la localidad de Herrerías puede verse una exposición



sobre el yacimiento, que contiene explicaciones sobre el modo de vivir de este pueblo.

Por otro lado, en 1998 se iniciaron las excavaciones en el "Prao de los Judíos", donde aparecieron restos de una sinagoga. Desde entonces se han encontrado llaves, agujas, dedales, cerámica, yeserías



Puente sobre el río Gallo.



Santa Clara.

decoradas con motivos vegetales y geométricos, elementos litúrgicos e inscripciones en hebreo.

"Ego ruderico"

Hace muy poco también se ha puesto en marcha la ruta "Camino del Cid", promovida por las Diputaciones Provinciales de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante aunque todavía no se han visto resultados, asegura el Alcalde. "Quizás",

dice, "al ceñirse al trazado marcado por el "Cantar" el recorrido se haga demasiado largo. A lo mejor hubiera sido más asequible hacer el camino recto que es el que hicieron las hijas del Cid a la vuelta de Valencia. De todas formas, es una buena idea que hay que apoyar y pedir a las ocho Diputaciones promotoras y a las cuatro Comunidades Autónomas que intensifiquen la promoción de la ruta".

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Molina celebra la feria medieval de la Convivencia, el penúltimo fin de semana de junio y representa el "Cantar del mio Cid" en dos parajes bien distintos: la plaza de Santa Clara y en el Castillo.

De ambiente medieval es también la llamada procesión de "los cangrejos", que se celebra cada año el día de la Virgen del Carmen, organizada por la "muy esclarecida y antigua Archicofradía Real Orden Militar de Nuestra Señora del Carmen". Esta Cofradía, según cuenta la tradición, tiene sus orígenes en la guardia militar que mantuvo la V Señora de Molina, doña Blanca, cuyos miembros eran conocidos como "Caballeros de doña Blanca". Esta singular institución recuerda el carácter militar y religioso, que durante tantos siglos han presidido la vida de Molina, pero además el espíritu festivo y tolerante que preside el presente y seguro que también el futuro. ■

El Régimen Local y el Proceso Constitucional (II)

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA (ART. 141)

La provincia en España es una institución que se configura vinculada a la Corona de Castilla a partir de las ciudades con voto en Cortes y se consolida con motivo del reparto del Servicio de Millones a fines del siglo XVI, llegando con las escasas modificaciones realizadas por Floridablanca hasta las postrimerías del siglo XVIII. Si en algún momento tuvo un carácter económico, paulatinamente lo irá perdiendo hasta transformarse en una institución territorial. En la Constitución de 1812 aparecerá reconocida, así como su órgano de gobierno; la Diputación, el jefe político, etcétera. Después de un primer intento de división territorial en el trienio liberal, se procederá a realizarlo con carácter provisional, que se transformará en definitivo por medio del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, mandando hacer la división territorial de España en provincias.

Pero la provincia, y más concretamente la Diputación Provincial, careció de cualquier grado tolerable de autogobierno, pues estaban inscritas en una organización jerárquica, en la cual la Diputación Provincial dependía del Gobierno a través del jefe político, después gobernador civil, presidente de la misma con voz y voto. En los sucesivos textos legales se agravó la situación, por ejemplo, prohibiéndose la deliberación sobre asuntos políticos, y a partir de la Ley de 1863 definiéndolas como Corporaciones económico-administrativas. Desde 1886 figurará el concepto: "*Bajo la dependencia jerárquica del Gobierno*".

Tal dependencia gubernamental de las Diputaciones Provinciales se perpetuó en todas las Leyes provinciales del siglo XIX hasta nuestros días, situación que sólo se superó después de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Indudablemente, a la circunstancia de haber sido claros instrumentos del centralismo y a su carencia de autonomía, mediatizada por el intervencionismo estatal, se añadían las dificultades con cierto detalle por Martín Retortillo, recordemos los temores sobre la desaparición de las Corporaciones Provinciales en 1923, cuando presuntamente el General Primo de Rivera, en los primeros días de su dictadura, proyecta-

ba sustituirlas por regiones. Posteriormente, en 1931, al debatirse la Constitución republicana, fue cuestionada por algunos diputados, entre ellos don Basilio Álvarez, pero salieron igualmente airosas de la prueba. Sin embargo, no podemos ignorar la falta de arraigo en Cataluña, dividida en el pasado en siete veguerías, donde eran consideradas instituciones sin amplia tradición, poco menos que impuestas a partir de 1833. Tampoco olvidemos la situación en Galicia; por el contrario, en las Castillas y Andalucía gozan de gran predicamento y raigambre. Sin embargo, en el pasado, por lo general, fueron dependencias del Estado central, sin ninguna autonomía y verdaderos cauces de caciquismo. Por todas estas razones, en 1978 se planteaban serias dificultades, pese a la argumentación de numerosas razones históricas, políticas y económicas. Sólo un claro reconocimiento de su autonomía y democratización real podrían salvarlas de la extinción, como así fue, articulándose perfectamente en la organización territorial del Estado.

Desde entonces se garantizó la existencia de las provincias, de las que excluiríamos a las Comunidades Autónomas Uniprovinciales por su incorporación al nivel de la Administración Autonómica y se reconocería una y otra vez su constitucionalidad por diversas sentencias del Tribunal Constitucional.

En el Anteproyecto de Constitución de 24 de diciembre de 1977 aparecía el actual art. 141, en el epígrafe segundo del art. 105, aunque constaba como alternativa "las circunscripciones que los Estatutos de Autonomía establezcan mediante la agrupación de municipios". Tras el estudio efectuado por la Ponencia, de las enmiendas realizadas al Proyecto de Constitución, pasó a ocupar el número 134.

La Ponencia dio una nueva redacción al mencionado artículo, con el voto en contra de los representantes de los Grupos Minoría Catalana y Comunista. Al tiempo que rechazó diversas enmiendas, por lo que quedó configurado el artículo en tres apartados, omitiendo la alternativa del Anteproyecto y admitiendo la posibilidad de crear agrupaciones de municipios distintos de la provincia. La discusión del artículo se realizó en la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales del día 14 de junio de 1978, la cual fue iniciada por el señor Fraga, que, al igual que en el artículo correspon-

Por medio del Real Decreto de noviembre de 1833 se hizo la división territorial de España en provincias

diente a los municipios, hacía una propuesta distinta al texto de la Ponencia, defendiendo la necesidad de la provincia con argumentos históricos y políticos, así como la resurrección de las Mancomunidades Interprovinciales.

El señor Bergasa Perdomo, en nombre de los diputados canarios de UCD, defendió una enmienda sobre la peculiaridad de los Cabildos. En sentido análogo, pero referido a la tipología de las Baleares, se manifestaría el señor Durán Pastor. Tras la propuesta de una enmienda contra la variedad de la organización territorial, en función de la Comunidad Autónoma respectiva, realizada por el señor Gómez de las Rocas, intervino el señor Gastón, el cual defendió la figura de la comarca.

El Grupo Socialista había presentado una enmienda *in voce* sobre la redacción global del artículo, a la que se adhirieron los señores Bergasa y Durán. Mantuvo el señor Peces Barba postura contraria al señor Gastón, en cuanto a especificar el concepto de comarca, por considerar que ya se resolvía con un criterio de amplitud al referirse a "*agrupaciones de municipios diferentes de las provincias*". Defendería la enmienda *in voce* el señor Fajardo, el cual explicó la introducción de algunas correcciones al texto de la Ponencia. El señor Fraga defendió una enmienda del señor López Rodó, para el caso de no aprobarse su texto alternativo, y que afectaba al inicio del artículo, en el sentido de hacer reconocimiento de la personalidad jurídica de la provincia, cuestión que también había sido recogida por la enmienda *in voce* socialista. Sometidas a votación las enmiendas de los señores Fraga, Gómez de las Rocas y Gastón fueron rechazadas. La presentada por el Grupo Socialista, con la del señor López Rodó, fueron aprobadas por 33 votos a favor y dos abstenciones, con lo que se dio por decidido el artículo. En el Dictamen de la Comisión de 26 de junio figuró con el número 135. Los apartados 2, 3 y 4 constarán en el texto definitivo.

Se debatió este artículo en la sesión del Pleno del día 18 de julio de 1978, al haber sido presentadas dos enmiendas, una del señor Gómez de las Rocas, que fue retirada, y una segunda *in voce*, del señor Gastón, insistiendo en su anterior propuesta de que se especificase en el texto el concepto comarca. Contestó el señor Capdevilla defendiendo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, con argumentos análogos a los ya referidos. Rechazada la enmienda, se aprobó el texto del Dictamen por 273 votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones. En el texto aprobado por el Congreso el día 21 de julio mantuvo el orden anterior del número 135.

En la Comisión de Constitución del Senado se discutió el día 8 de septiembre a partir de la enmienda presentada por el señor Unzueta Uzcanga referente a la mención de los territorios

forales. Mientras que la enmienda del señor Vilar Arregui afectaba sólo a cuestiones de redacción. El Grupo Socialista aportó una enmienda al objeto de añadir un párrafo sobre la necesidad de la Ley Orgánica para modificar límites provinciales. Las enmiendas de los Senadores Martín Retortillo y Zaragoza Burillo afectaban a cuestiones gramaticales. Respecto al tema insular fueron presentadas tres enmiendas iguales de los Senadores Cambreleng, Galván y Pelayo Duque, defendidas por el primero, con la adición de una enmienda *in voce* del segundo. Intervinieron los Senadores Unzueta y Sánchez Agesta para explicar sus posturas y se procedió a la votación de las enmiendas, resultando aprobadas las presentadas por el Grupo Socialistas, el señor Cambreleng y la señora Pelayo, así como la adición del señor Galván. El Grupo de Senadores Vascos propuso un quinto epígrafe mencionando a las Juntas Generales, Juntas de Merindad y Consejos Forales. Defendida por el Senador Unzueta, se opuso el señor del Burgo por considerarla innecesaria. Finalmente sería rechazada. En la redacción final, además de la adición al apartado primero, se modificaba la del cuarto, a la que se añadía: "*pudiendo llegar a constituir estructura básica si llega a formar parte de una Comunidad Autónoma*". En el texto del Dictamen de la Comisión de 3 de octubre figuraba con el número 140.

El artículo fue debatido en la sesión del Pleno del día 3 de octubre, iniciándose con la defensa de un voto particular del Grupo de Senadores Vascos, realizada por el señor Uría Epelde, el cual hizo una brillante defensa de las peculiaridades forales vascas, considerando el concepto provincia propuesto en el texto como "restringido y pobre"; frente a ello, su oferta de unas provincias que cumpliesen: con sus fines, con los de las Comunidades Autónomas y con los del Estado. Después de una intervención del Senador Iparraguirre y la contestación del señor Uría, el señor Bajo defendió la inclusión del quinto apartado, ya citado en la tramitación de la Comisión del Senado. La contestación, como en la ocasión anterior, corrió a cargo del señor Del Burgo, el cual se opuso, tras lo que el señor Bajo Fanlo retiró su voto particular. Sometido a votación el del señor Uría, fue rechazado. Finalmente, se aprobó el texto del Dictamen por 160 votos a favor, uno en contra y 21 abstenciones. Publicadas las modificaciones al artículo 140, propuestas por el Pleno del Senado, respecto al texto aprobado por el Congreso, se recogían las adiciones de los apartados primero y cuarto. Posteriormente, emitido el Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado de 26 de octubre, ocuparía el número de orden definitivo 141, y recogía la adición del apartado primero, pero el cuarto volvía a la redacción original aprobada por el Congreso. ■

BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA DE ENTERRIA, E.: "La provincia en el Régimen Local español". Segunda edición., Sevilla. Instituto García Oviedo, 1986.
- COSCULLUELA MONTANER, L.: "Autonomía y Diputaciones Provinciales en la Constitución Española". (En Provincias y Diputaciones Provinciales en el Estado de las Autonomías). Granada. IEAL, 1982
- GUAITA MARTORELL, Aurelio: "Las provincias españolas a partir de la Constitución de 1978". Madrid, RAP. Núm. 94.
- MORELL OCAÑA, L.: "La provincia en la configuración y ordenación territorial de las Comunidades Autónomas". Madrid. Civitas. REDA. Núm. 42, 1984
- MARTIN RETORTILLO BAQUER, S.: "En torno a la organización provincial". Madrid. RAP. núm. 93, 1980. Idem. "Presente y futuro de las Diputaciones Provinciales". Madrid. Civitas. REDA, núm. 39. 1983.
- GARCIA ESCUDERO, Piedad, y PENDAS GARCIA, B.: "La provincia como Entidad Local en el Estado de las Autonomías". (En Organización...), Madrid, IEF. 1985
- CLAVER AREVALO, M.F.: "La provincia ante la encrucijada histórica en el ciento cincuenta aniversario de su fundación". Madrid, RAP, núm 100. Vol. III, 1983.
- EMBED IRUJO, A.: "Las relaciones de las Comunidades Autónomas con las Diputaciones Provinciales". Madrid. REVI, núm 220. 1983.
- SANCHEZ MORON, M.: "Las Comunidades Autónomas y las provincias" (Comentarios a la STC sobre la Ley de transferencias de las Diputaciones catalanas a la Generalidad". Madrid, Civitas, REDA. Núm. 32. 1984
- SANTAMARIA PASTOR, J.A.: "Notas sobre la sentencia de las Diputaciones Provinciales". Madrid, Revista de Derecho Constitucional. Núm. 6. 1982.

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 132 Diciembre 2001
500 pts. 3,01 €



SUSCRIBASE

Apoyo del Príncipe Felipe a las víctimas del terrorismo, en Navarra
Compromiso de la Comisión Ejecutiva ante la Ley de Estabilidad Presupuestaria

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. / 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

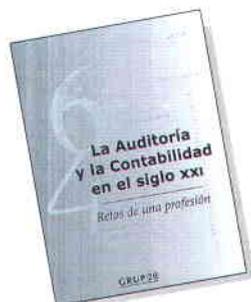
- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

La Auditoría y la Contabilidad en el siglo XXI

Grupo 20: Foro de Reflexión, Debate y Opinión de Auditoría



El libro recoge los debates relativos a los grandes temas que afectan a la profesión auditora. En él se analizan los retos de la auditoría y de la contabilidad en la era de la globalización económica recogiendo capítulos referentes a la percepción social de la auditoría y las nuevas demandas del sector, la formación de los profesionales, la responsabilidad del auditor desde la perspectiva ética y jurídica y el debate sobre las incompatibilidades del auditor. La obra ofrece dos capítulos dedicados a la legislación: la homogeneización internacional de las normas contables y de auditoría en una economía globalizada y las reformas pendientes de la ley de auditoría.

Guía Técnica de Eficiencia Energética en Iluminación IDAE



El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y el Comité Español de Iluminación (CEI) han elaborado cuatro Guías Técnicas sobre Eficiencia Energética en Iluminación en **Centros Docentes, Hospitales y Centros de Atención Primaria, Alumbrado Público, y Oficinas**. El objetivo de estas publicaciones es contribuir a la difusión de técnicas y componentes para la mejora de la Eficiencia Energética en instalaciones de iluminación, proponiendo para ello soluciones avanzadas, de los mercados nacional e internacional, y mostrando aplicaciones relevantes a la actividad a la que cada publicación se dedica.

Asimismo, cada una de estas Guías recoge una enumeración de normativa y recomendaciones tanto a nivel nacional como europeo; definiciones técnicas referentes al objeto y campo de aplicación y, por último, bibliografía correspondiente a cada uno de los temas referidos.

Manual de auditoría del sector público Faura-Casas

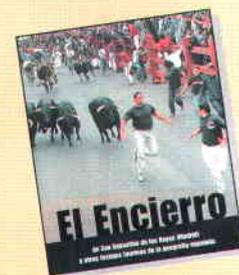


El objetivo de este manual, del que es autora Fuencisla Quesada Santiuste, es convertirse en una herramienta de trabajo para aquellas personas que gestionan e interpretan el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Por este motivo la exposición y desarrollo de su contenido se plantea desde un punto de vista fundamentalmente práctico.

A fin de obtener una visión global del impuesto y conocer toda la casuística derivada de su gestión, el tratamiento de la obra se estructura en torno a: comentarios rigurosos y prácticos de los diferentes apartados del impuesto; amplia y novedosa jurisprudencia; casos prácticos extraídos de la realidad y convenientemente adaptados a fin de extraer el máximo provecho;

formularios de extraordinaria utilidad por el ahorro de tiempo que supone; programa informático contenido en un CD-ROM, que permite realizar y gestionar las liquidaciones del impuesto o efectuar simulaciones.

El Encierro de San Sebastián de los Reyes (Madrid) y otros festejos taurinos de la geografía española Peña El Apodo



Este libro recorre con detalle el encierro de San Sebastián de los Reyes, uno de los más conocidos y espectaculares de nuestro país, y se adentra en otros igualmente emblemáticos como el de Cuéllar, en Segovia, y el mundialmente conocido de Pamplona, además de hacer un repaso de otros festejos que tienen al toro como protagonista principal. Contiene una parte gráfica, a modo de reportaje fotográfico, y otra más documentada, en la que se vierten todos los datos de interés para los que quieran hacerse una idea más o menos concisa de los antecedentes históricos de esta tradición y de los datos concretos, a veces exhaustivos, de todos los elementos que componen la organización y desarrollo de los actuales encierros, así como, antecedentes y referencias de otros encierros y festejos taurinos populares que tienen lugar cada año a lo largo de la geografía española. Coordinado por Luis Barbado San Martín, ha contado con la colaboración de Pedro Mancebo, Fernando García Bravo, Santiago Izquierdo García Bárcena, Emilio Esteban Gordo, Teófilo Sanz Martínez, y Manuel Durán Blázquez.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

DICIEMBRE 2001

Curso: Análisis y significación de impactos ambientales
Madrid, del 10 al 13 de diciembre de 2001.

Organiza:

Asociación Española para la Calidad.

Sinopsis:

Este curso se enmarca dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Fondo Social Europeo. Su objetivo es apoyar la eficaz protección y restauración de los componentes del medio ambiente afectados por las actividades, prioritariamente, industriales, incluyendo los efectos medioambientales del ciclo de los productos, desde la fase en que las materias primas se incorporan a ellos hasta su uso y eliminación.

Información:

Asociación Española para la Calidad

Teléfono: 915 752 750.

Fax: 915 765 258.

for@aec.es

IV Jornadas de la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: Infancia y Ciudad Fuenlabrada (Madrid), del 12 al 14 de diciembre de 2001.

Organiza:

Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Sinopsis:

El objetivo de estas jornadas es fomentar el intercambio de experiencias municipales sobre Urbanismo, Nuevas Tecnologías y Calidad de Vida en la Infancia. Colaboran el Ayuntamiento de Fuenlabrada, el Comité Español de UNICEF y la FEMP.

Información:

Teléfono: 916 974 700.

Fax: 916 975 675.

ENERO 2002

EXPO FM. I Salón para la Gestión de Inmuebles, Compras y Servicios Generales

Madrid, Palacio Municipal de Congresos, del 16 al 18 de enero de 2002.

Organiza:

Grupo Planner. Colaboran SEFM y Global Meeting.



Sinopsis:

Pretende cubrir las necesidades de un colectivo muy disperso y de creciente responsabilidad integrado, principalmente, por Facility Managers, Responsables de Compras y de Servicios Generales, de empresas públicas y privadas, Administraciones y establecimientos. Además de un gran número de expositores, contará con un amplio programa de actividades dentro del cual se desarrollarán programas específicos para los principales sectores de demanda y sesiones monográficas sobre temas de actualidad para el conjunto de la audiencia del Salón.

Información:

Teléfono: 915 774 797.

Fax: 915 756 510.

expofm@gblanner.com

www.expofm.com

Curso: Gestión de la Movilidad Urbana
Ciudad Real, del 24 al 26 de enero y del 31 al 2 de febrero de 2002.

Organiza:

E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Sinopsis:

El curso está incluido en el Master Universitario en Proyecto del Territorio, Medio Ambiente, Paisaje y Sostenibilidad. Cuenta con la colaboración de Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), RENFE y Asociación Española de la Carretera y está patrocinado por la Universidad de Castilla-La Mancha, Caja Castilla-La Mancha, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Información:

E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Teléfono: 926 295 390 y 926 295 396.

Fax: 926 295 488.

caminos@ccp-uclm.es

FEBRERO 2002

Congreso sobre Jóvenes, Noche y Alcohol
Madrid, del 12 al 14 de febrero de 2002.

Organiza:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Dirección General de Salud Pública y Consumo, La Secretaría de Estado de Educación y Universidades, la Secretaría de Estado de Cultura, el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Juventud (INJUVE).

Sinopsis:

La finalidad última del Congreso es promover un pacto, basado en el compromiso social de todos los sectores implicados en la prevención, para potenciar nuevas estrategias de promoción de estilos de vida positivos. Participarán expertos nacionales e internacionales y representantes institucionales cuyas aportaciones se utilizarán como punto de partida de los debates que se llevarán a cabo en los diferentes grupos de trabajo donde estarán presentes los siguientes sectores profesionales y sociales: movimientos juveniles; organizaciones sociales; asociaciones familiares; agentes educativos; medios de comunicación; profesionales socio-sanitarios; investigadores; policía; judicatura; hostelería e industria del ocio; y, representantes de las Administraciones Públicas.

Paralelamente al Congreso se realizará una exposición de materiales e instrumentos de prevención de los problemas asociados al consumo juvenil de alcohol.

Asimismo, se instalará una carpa donde tendrán lugar una serie de actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas relacionadas con el mundo juvenil.

Información:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

C/ Recoletos, 22 - 1ª planta

Teléfonos: 915 372 786, 915 372 779 y 915 372 822.

Fax: 915 372 788.

congreso_alcohol@pnd.mir.es

SICUR 2002

Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2002.

Organiza:

IFEMA.

Sinopsis:

Concurrirán fabricantes y distribuidores en exclusiva de productos, equipos, servicios,

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

componentes y accesorios, así como Instituciones y Organismos del mundo de la Seguridad Integral. Los sectores representados son: seguridad contra intrusión, robo y agresión; seguridad contra incendios; seguridad laboral; seguridad de la circulación y de los transportes; seguridad contra riesgos naturales; seguridad nuclear; seguridad informática; entidades y organismos; y publicaciones especializadas.

Información:

Teléfono: (34) 917 225 042.

Fax: (34) 917 225 788.

sicur@ifema.es

sicur.ifema.es



ABRIL 2002

I Congreso Internacional "Pueblos y culturas de la Cuenca del Mediterráneo. Mundo Ibérico"

Valdepeñas (Ciudad Real), del 3 al 6 de abril de 2002.

Organiza:

Fundación CIVIS y Fundación Passos Canavarro. Patrocina el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Sinopsis:

Este primer Congreso, en cuya organización colaboran la Fundación Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo, Colegio Mayor Nuestra Señora de África, Pegase Foundation (Parlamento Europeo), Europe of Cultures 2002 Foundation (Bélgica), tratará sobre las interconexiones de los pueblos y culturas existentes en la Cuenca del Mediterráneo durante el período marcado por el importante yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas en Valdepeñas como reflexión obligada para comprender la crítica situación actual de esta significativa área geográfica y potenciar su desarrollo.

Información:

Fundación Civis

Teléfono: 915 595 954.

Fax: 915 428 096.

civis@wanadoo.es

www.sew.es/civis

MAYO 2002

WALK 21. Pasos hacia la ciudad del peatón

San Sebastián, 9 y 10 de mayo de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de San Sebastián.

Sinopsis:

La Federación Mundial de Peatones y el Ayuntamiento de San Sebastián, entre otros organismos, pretenden desde este encuentro analizar y proponer soluciones para devolver la ciudad al peatón, aumentando la calidad de vida urbana y creando ciudades habitables que den prioridad al individuo.

Información:

Centro Internacional de Estudios Urbanos de Granada

Teléfono: 958 806 004.

Fax: 958 248 218.

canavate@granadametropolitana.com

www.granadametropolitana.com

13 Salón Internacional de Agua, Aguas Residuales, Residuos Urbanos, Reciclaje

Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

Organiza:

La Messe München.

Sinopsis:

IFAT se ha convertido en el salón líder mundial de las técnicas ambientales. En su edición de 2002 brinda una oferta óptima de soluciones específicas para los subsectores de agua, aguas residuales, eliminación de residuos, reciclaje, limpieza urbana, servicios de invierno, descontaminación de suelos, limpieza de gases residuales, técnica de medición, regulación y laboratorio, servicios, ciencia e investigación.

Información:

Teléfonos: 0049 (0) 89 949 20600-01.

Telefax: 0049 (0) 89 949 20609.

info@messe-muenchen.de

www.messe-muenchen.de

Nuevas soluciones para el tratamiento de los residuos en la sociedad de la comunicación

Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

Organiza:

IFAT 2002, Salón Mundial de las Técnicas Ambientales.

Sinopsis:

IFAT 2002 brinda a los fabricantes, a las empresas de eliminación y reutilización, y

a las Administraciones Regionales y Municipales, un foro de soluciones innovadoras para el tratamiento adecuado de la creciente acumulación de chatarra electrónica. Los expositores y visitantes profesionales podrán informarse detalladamente de los requerimientos de fabricación, sistemas de recogida de residuos y tecnologías de reutilización así como presentar nuevas vías de procesamiento y soluciones innovadoras.

Información:

Teléfono: 0049 (0) 89 949 11358.

info@ifat.de

www.ifat.de

II Master en Desarrollo Local y Medio Ambiente. Gestión de la Agenda 21 (Presencial - Distancia) 2002

Madrid, del 15 de enero al 31 de diciembre de 2002.

Organiza:

Colegio de Doctores y Licenciados en CC Políticas y Sociología y GreenPoint, Consultoría de Gestión Medioambiental.

Sinopsis:

El Master está dirigido a Titulados universitarios, con especial orientación hacia la gestión y el desarrollo sostenible local, especialmente Licenciados en CC Políticas y Sociología. Tiene como objetivo principal: aportar a aquellas personas que realizan labores de desarrollo local o que quieran desarrollarlas, una visión completa sobre la gestión ambiental sostenible municipal, bajo los parámetros marcados por la Unión Europea en la Agenda 2000, el VI Programa de Acción Medioambiental Comunitario y la reciente Estrategia Comunitaria en materia de desarrollo sostenible.

Los contenidos teóricos se seguirán a través de Internet y se completarán con una sesión presencial un sábado al mes (de enero a septiembre) donde expertos en la materia expondrán experiencias reales. Cada alumno deberá elaborar y defender un Proyecto fin de Master para la superación del mismo.

Información:

Teléfonos: 915 985 297 y 915 473 480.

Fax: 915 985 292 y 915 592 373.

greenpointsl@infonegocio.com

colpolsoc@retemail.es

www.greenpointtsl.com

MÚSICA

VI CICLO CORAL INTERNACIONAL DE TAFALLA
Hasta el 18 de diciembre, en Tafalla (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tafalla.
Teléfonos: 948 701 811 y 948 703 799.
www.animsa.es/navarra/tafalla/
www.tafalla.net/ayuntamiento/

XVII MUESTRA DE CUADRILLAS POPULARES
Durante el mes de diciembre, en Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana. Centro Sociocultural "La Cárcel".
Teléfono: 968 422 556.
www.ayto-totana.net/

XII ENCUENTRO DE MÚSICA CORAL EN TORREPEROGIL
Durante el mes de diciembre, en Torreperogil (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Torreperogil.
Teléfono: 953 776 000.

IX KARAOKE DE CADREITA
En diciembre, en Cadreita (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Cadreita.
Teléfono: 948 836 011.

IX RECITAL DE ROMANCES Y VILLANCICOS "TODOS LOS AÑOS POR HOY"
En diciembre, en Villanueva (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Villanueva.
Teléfonos: 983 560 211, 983 560 212 y 983 358 415, 983 560 315 (Centro Cultural).

XVIII ENCUENTRO DE MÚSICA TRADICIONAL NAVIDEÑA DE GUADALAJARA
En diciembre, en Guadalajara.
Información: Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza Moreno, s/n. 19071. Guadalajara.
Teléfono: 949 887 500.
www.dguadalajara.es/

XX ENCUENTRO DE COROS EN LA NAVIDAD
Durante el mes de diciembre, en San Javier (Murcia).
Información: Ayuntamiento de San Javier.
Teléfonos: 968 191 617 y 968 573 700.
www.sanjavier.com

VII CONCIERTO DE COROS Y CORALES "TEMAS NAVIDEÑOS"
Durante el mes de diciembre, en Villarejo de Salvanés (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
Teléfonos: 91 874 40 02 y 918 744 175 (Casa de Cultura. Plaza de la constitución s/n).
www.comadrid.es/gema/goc/180/

XXXI TRADICIONAL CONCERT FESTES DE NADAL EN CALELLA
En diciembre, en Calella (Barcelona).
Información: Ajuntament de Calella.
Teléfono: 937 690 232.
www.diba.es

XX MUESTRA DE MÚSICA CORAL Y ÓRGANO DE VALLADOLID
Hasta el día 6 de enero, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfonos: 983 42 61 31 y 983 426 250, 983 426 246 (Fundación Municipal de Cultura. C/ Torrecilla, 5).
www.fmcva.org
fmcva@fmcva.org

VII FESTIVAL DE VILLANCICOS DE NAVIDAD DE MORAL DE CALATRAVA
El día 24 de diciembre, en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Moral de Calatrava.
Teléfonos: 926 330 001 y 926 330 004.

XI CONCIERTO DE NAVIDAD DE OROPESA
El día 25 de diciembre, en Oropesa (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Oropesa.
Teléfonos: 925 450 218 y 925 430 002.
www.e-oropesa.com

X RECITAL DE VILLANCICOS DE INGENIO
El día 25 de diciembre, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Ingenio.
Teléfonos: 928 781 176 y 928 782 053.
www.aytoingenio.com

XII ENCUENTRO DE VILLANCICOS PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA
El día 25 de diciembre, en Cajar (Granada).
Información: Ayuntamiento de Cajar.
Teléfono: 958 501 505.
ayucajar@moebius.es

XIII CONCIERTO DE SANT ESTEVE EN VILANOVA DEL VALLÉS
El día 26 de diciembre, en Vilanova del Vallés (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Vilanova del Vallés.
Teléfonos: 938 459 277 y 938 456 240 (Centre Cultural. Passeig Centenari s/n).
<http://www.diba.es/vilanova>
vilanovav@diba.es

CINE

CICLO DE CINE JOVEN DE TAFALLA Y CICLO DE CINE INFANTIL DE NAVIDAD
Durante el mes de diciembre, en Tafalla (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tafalla.
Teléfonos: 948 701 811 y 948 703 799.
www.animsa.es/navarra/tafalla/
www.tafalla.net/ayuntamiento/

V FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE VILA-REAL
Del 6 al 12 de diciembre, en Vila-Real (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Vila-Real.
Teléfono: 964 535 646.

VI FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE JÓVENES REALIZADORES "CIUDAD DE ZARAGOZA"
Del 8 al 16 de diciembre, en Zaragoza.
Información: Ayuntamiento de Zaragoza.
Teléfono: 976 383 201.
www.jovenesrealizadoreszaragoza.com
archy@arrakis.es

VII CINE DE NAVIDAD EN EL CONCELLO DE SOUTOMAIOR
Durante el mes de diciembre, en el Concello de Soutomaior (Pontevedra).
Información: Concello de Soutomaior.
Teléfonos: 986 705 106 y 986 705 114.
www.soutomaior.com/

FESTIVAL DE CINE INFANTIL DE NAVIDAD EN BRUNETE
En diciembre, en Brunete (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Brunete.
Teléfonos: 918 158 139 y 918 158 143.

TEATRO Y DANZA

V CICLE DE TEATRE DE TONA
Durante el mes de diciembre, en Tona (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Tona.
Teléfono: 938 870 201.
www.tona.com/

XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ "TEMPORADA DE OTOÑO"
Durante el mes de diciembre, en Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfonos: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.
www.vitoria-gasteiz.org

VI FESTIVAL DE OTOÑO DE TEATRO Y DANZA "CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"
Hasta el 5 de diciembre, en Las Palmas de Gran Canaria.
Información: Ayuntamiento de Las Palmas.
Teléfonos: 928 446 039, 928 446 022 y 928 446 038.
www.laspalmasgc.es/

VI CONCURS DE TEATRE DE COMEDIA PER A GRUPS NO PROFESSIONALS
Hasta el 13 de diciembre, en Cullera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Cullera.
Teléfono: 961 724 616.

XVI "SEMANAS INTERNACIONALES" DE MADRID
Hasta el 8 de diciembre, en Madrid.
Información y reservas: Centro Cultural Galileo.
Teléfonos: 914 295 029.
www.munimadrid.es

IX CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE EL ÁLAMO"
Hasta el 2 de diciembre, en El Álamo (Madrid).
Información: Ayuntamiento de El Álamo. Centro Sociocultural.
Teléfono: 918 122 120.
elalamo@comadrid.es

XIV FESTIVAL DE TEATRO "ALBORADA"
Hasta principios de enero, en Tembleque (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Tembleque.
Teléfonos: 925 145 261 y 925 145 326.

IV MUESTRA DE TEATRO PARA NIÑOS DE PONFERRADA
En diciembre, en Ponferrada (León).
Información: Ayuntamiento de Ponferrada.
Teléfono: 987 412 370.

FESTIVAL DE BAILE ANDALUZ DE TORREMOLINOS
Del 28 al 30 de diciembre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
www.ayto-torremolinos.org

EXPOSICIONES

VI "LÁPIZ Y BASTÓN" EN VILADECANES
Durante el mes de diciembre, en Viladecanes (León).
Información: Ayuntamiento de Viladecanes.
Teléfono: 987 544 261.

XXXIV EXPOSICIÓN FILATÉLICA DE CALELLA
Durante el mes de diciembre, en Calella (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Calella.
Teléfono: 937 690 232.
www.diba.es
calella@diba.es

IX MUESTRA DE ARTESANÍA DE UCEDA

Hasta el 5 de enero, en Uceda (Guadalajara).
Información: Ayuntamiento de Uceda.
Teléfono: 949 856 002.

XI EXPOSICIÓN DEL BELÉN MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

En diciembre, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Información: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
Teléfonos: 918 611 308 y 918 612 420.

XV FERIA MERCADO DE ARTESANÍA

En el Paseo de Recoletos de Madrid, del 21 de diciembre al 5 de enero de 2002.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfonos: 010 y 012 (desde Madrid); 915 404 040/10.
www.munimadrid.es

PREMIOS Y CONCURSOS**V PREMIO JUVENIL DE RELATOS CORTOS "CRUZANDO CULTURAS" DE MÉRIDA**

Hasta el 31 de enero, en Mérida (Badajoz).
Información: Concejalía de Juventud de Mérida.
Teléfono: 924 303 267.
www.medeas.com/merida/

CONCURSO DE CARTELES:

CARNAVALES DE VITORIA-GASTEIZ 2002
 Hasta el 20 de diciembre, en Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfonos: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.
www.vitoria-gasteiz.org

PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA-HUMANÍSTICA "BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO"

Hasta el mes de diciembre, en Campanario (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Campanario.
Teléfonos: 924 831 127 y 924 851 584.
www.dip-badajoz.es

VII PREMIO TARDOR DE POESÍA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Hasta el 3 de diciembre, en Castellón de la Plana.
Bases e inscripción: Ayuntamiento de Castellón. Área de Cultura.
Teléfono: 964 355 379.
www.ayuncas.es

XIV CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE INGENIO

Hasta el 15 de diciembre, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Ingenio.
Teléfonos: 928 781 176 y 928 782 053.
www.aytoingenio.com

CERTAMEN DEL LIBRO INFANTIL "CIUDAD DE MORÓN"

Hasta el 11 de diciembre, en Morón de la Frontera (Sevilla).
Bases e inscripción: Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Patronato Municipal de Cultura.
Teléfono: 954 852 602.
www.dipusevilla.es/ayun/moron/general.htm

CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "TROFEU TORRETES"

Hasta el mes de diciembre, en Calella (Barcelona).
Información: Ajuntament de Calella.
Teléfono: 937 690 232.
www.diba.es

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA DE SAN FERNANDO

Hasta el 31 de diciembre, en San Fernando (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.
Teléfono: 956 899 011.
www.ayto-sanfernando.org/

VIII CERTAMEN DE VILLANCICOS DE LEPE

Hasta el 31 de diciembre, en Lepe (Huelva).
Información: Ayuntamiento de Lepe. Casa de la Cultura.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es/

VI CONCURSO DE CUENTOS Y POSTALES NAVIDEÑAS DE JIMENA DE LA FRONTERA

Hasta el 31 de diciembre, en Jimena de la Frontera (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Teléfono: 956 640 255.

XII CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS DE NAVIDAD DE SALAS DE LOS INFANTES Y XIII CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE TARJETAS DE NAVIDAD

Hasta el 30 de enero, en Salas de los Infantes (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
Teléfono: 947 380 021.
www.salasdelosinfantes.net

VII CERTAMEN DE VILLANCICOS Y VI CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA DE EL VALLE

Hasta el 31 de diciembre, en El Valle (Granada).
Información: Ayuntamiento de El Valle.
Teléfono: 958 793 003.
www.dipgra.es

CONCURSO DE BELENES DE BEAS DE SEGURA Y VI CONCURSO DE VILLANCICOS SERRANOS

Hasta el 25 de diciembre, en Beas de Segura (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Teléfonos: 953 424 811 y 953 424 000.

VIII CONCURSO DE BELENES DE LEPE

Durante el mes de diciembre, en Lepe (Huelva).
Información: Ayuntamiento de Lepe. Casa de Cultura.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es

PREMIO DE COMPOSICIÓN MUSICAL

"JOAQUÍN TURINA" 2001, PREMIO DE POESÍA "LUÍS CERNUDA" 2001, PREMIO DE RELATOS "ALFONSO GROSSO" 2001, PREMIO DE TEATRO "HERMANOS MACHADO" 2001
 Hasta el 31 de diciembre, en Sevilla.
Bases e inscripción: Ayuntamiento de Sevilla. Área de Cultura.
Teléfonos: 954 590 142 y 954 505 633.
www.ayunt-sevilla.es/

XVII CONCURSO FOTOGRAFÍCO

"FLORA Y FAUNA" DE CASTILLA Y LEÓN
 Hasta el 31 de diciembre, en Cuéllar (Segovia).
Información: Ayuntamiento de Cuéllar.
Teléfono: 921 140 014.
www.aytocuellar.es.

PREMIO DE CUENTOS ILUSTRADOS DE BADAJOZ

Hasta el 18 de enero, en Badajoz.
Bases e inscripción: Diputación Provincial de Badajoz. Felipe Checa, 15. 06071. Badajoz.
Teléfonos: 924 212 400 y 924 212 424.
www.dip-badajoz.es

OTROS ACTOS**OTOÑO CULTURAL EN FUENTE DEL MAESTRE**

Hasta el 22 de diciembre, en Fuente del Maestre (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Fuente del Maestre.
Teléfonos: 924 530 125, 924 530 150.
www.dip-badajoz.es
fmaestre@teletelne.es

XII FESTIVAL DE OTOÑO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Hasta el 31 de diciembre, en Villaviciosa de Odón (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
Teléfonos: 916 166 297 y 916 169 600.
www.villaviciosadeodon.com

VIII CICLO DE CONFERENCIAS "VILLA DE MONDA"

Hasta el 12 de diciembre, en Monda (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Monda.
Teléfono: 952 457 069.
www.dipumalaga.org
monda@sopde.es

X SALÓN DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL DE VALLADOLID

Hasta el 8 de diciembre, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfonos: 983 426 131 y 983426 250, 983 426 246.
www.fmcva.org
fmcva@fmcva.org

VII ENCUENTRO LOCAL DE JUVENTUD DE LEPE

Durante el mes de diciembre, en Lepe (Huelva).
Información: Ayuntamiento de Lepe. Casa de Cultura.
Teléfonos: 959 380 900 y 959 380 901.
www.ayto-lepe.es

X SEMANA INFANTIL DE TOTANA

Hasta el 5 de diciembre, en Totana (Murcia).
Información: Ayuntamiento de Totana. Centro Sociocultural.
Teléfono: 968 422 556.

XVII ENCUENTRO DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE SAN FERNANDO

Hasta el 10 de diciembre, en San Fernando (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.
Teléfonos: 956 882 361 y 956 883 049.
www.ayto-sanfernando.org

VI SEMANA CULTURAL DE VALDELACALZADA

Hasta el 12 de diciembre, en Valdelacalzada (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Valdelacalzada.
Teléfono: 924 446 111.
http://www.dip-badajoz.es/municipios/c_badajoz/valdelacalzada/entrada.htm

V RUTA DEL FOLKLORE DE EL TANQUE

En diciembre, en El Tanque (Santa Cruz de Tenerife).
Información: Ayuntamiento de El Tanque.
Teléfonos: 922 136 715 y 922 136 623.
www.webtenerife.com/navigate/ayuntamientos.htm

VI SEMANA CULTURAL DE CASASECA DE CAMPEÁN

Durante el mes de diciembre, en Casaseca de Campeán (Zamora).
Información: Ayuntamiento de Casaseca de Campeán.
Teléfono: 980 560 828.



www.femp.es/agenda-cultural

Narciso "Chicho" Ibáñez Serrador (Montevideo, 1935) es autor, realizador, director de cine, teatro y televisión, actor y todo lo que se puede ser en el mundo del espectáculo, actividades que le han valido en su trayectoria profesional más de cincuenta galardones y reconocimientos en todo el mundo. Programas como "Un, Dos, Tres..." o "Historias para no dormir", o películas como "Quien puede matar a un niño", son algunas de sus creaciones más conocidas. Su gran afición, viajar, le ha llevado por los cinco continentes y, prácticamente, por todos los países. Ahora, en Madrid, representa "Aprobado en Castidad".

P Usted nace en Montevideo y, primero con sus padres, en las giras, y luego por su cuenta, viaja prácticamente por todo el mundo ¿Hay algún país en el que aún no haya estado?

R Sí, porque me llevo fatal con el frío. Finlandia o Islandia son países que no conozco; o el Sur de Chile y Argentina, que me han dicho que son lugares preciosos. Lo mío es el calor, el sol, la arena y las palmeras, los países que están entre los dos Trópicos; y esos los conozco todos.

P ¿Y cuál es su favorito?

R Un archipiélago que se llama Tuamotu, al Norte de las Islas Sociedad y de Tahití, en el Sur del Pacífico. Además del paisaje, que es maravilloso, lo mejor es su gente. Todos llevan una vida muy en contacto con su naturaleza, usan pareo y llevan una flor en la oreja, pero lo curioso es que, además, todos tienen un título universitario conseguido en París y hablan varios idiomas. No les va nuestra civilización y, después de estudiar, vuelven a su tierra.

P Marino, camarero, fotógrafo, realizador de televisión, director de cine y teatro, autor, actor... ¿hay algo que no haya hecho?

Narciso Ibáñez Serrador, "Lo mío es el calor, la arena y las palmeras"

R En el mundo del espectáculo he hecho de todo. Pero en otras facetas de mi vida aun me falta mucho por hacer. Además de ese señor gordito de aspecto burgués, que es el Doctor Jeckill, hay un Mister Hyde al que le gusta cogerse la mochila y salir de viaje, muy lejos. Ahora cojo mochila e hijos y me voy con fecha de salida pero no de vuelta.

P "Historias para no dormir" y el concurso "Un, Dos, Tres..." han sido las actividades que le han hecho más conocido. ¿Son las actividades de las que se siente más orgulloso?

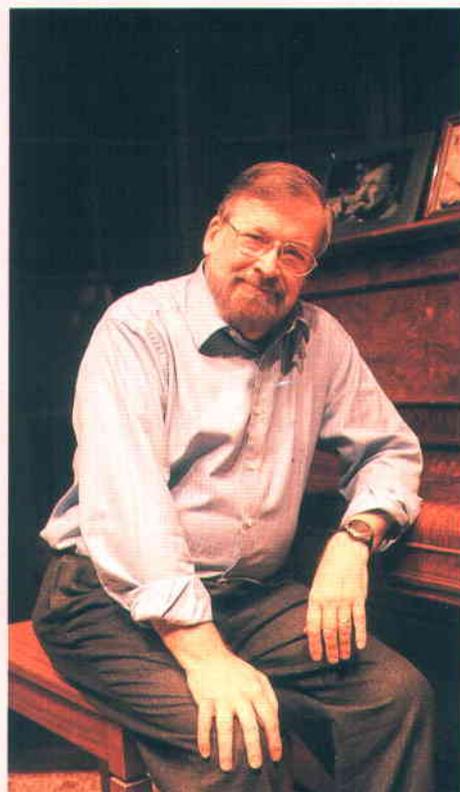
R Han sido las más satisfactorias. Yo no he perseguido hacer la obra maestra que dejara mi nombre tallado en bronce; siempre he querido entretener al público, con risa, sonrisa, o susto. El susto es algo grato, sobre todo cuando sabes que no es verdad.

P Ahora se representa en el teatro "Aprobado en castidad", una comedia que usted escribió con el seudónimo de Luis Peñafiel y estrenó en 1963 como "Aprobado en Inocencia" ¿Qué cambios ha experimentado la obra en estos 38 años?

R Ha cambiado muchísimo. Ahora la he hecho por cariño a esta obra, que es mi "obra fetiche". Pero el cambio ha sido tremendo; para empezar, la censura, que entonces retrasó diez años el estreno y le cambió el título para estrenarla. Al adaptarla a nuestros días la he reescrito con un diálogo coloquial de hoy, con cosas nuevas y con una transcripción de mi personaje, que ya no tiene 20 años sino 66 y está un poquito gordo.

P ¿"Aprobado en castidad" es el primer paso para una vuelta suya al teatro?

R Creo que la suerte nos acompaña a mí y a mi secretaria; y lo digo porque hace poco fue ella la que me recomendó enviar una obra que yo había escrito al Premio Lope de Vega. Yo nunca me he presentado a un premio, por si no lo gano. Ella insistió, así que la obra se presentó firmada por Paloma Cerezo, que es su nombre. La obra, Paloma y yo, tuvimos la suerte de ganar y estrenaremos el primer trimestre del año próximo en el Teatro Español. A diferencia de "Aprobado en Castidad", que es una comedia disparatada y graciosa, esta otra es una comedia más seria, de las "de pensar", con mucha gente y mucha espectacularidad. ■





**Feliz Navidad
y Próspero Año
2002**



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

40% de descuento en Microsoft Office XP. Microsoft contribuye al Plan de Desarrollo Tecnológico de las Pymes.

La empresa fabricante de software Microsoft se ha incorporado al Plan de Desarrollo Tecnológico de las Pymes ofreciendo a las empresas dos licencias gratuitas por cada 3 licencias que se adquieran de Microsoft Office XP. La promoción representa, en la práctica, un ahorro del 40% frente al precio del mercado de los productos.

La promoción lanzada por Microsoft tiene especial relevancia al incorporarse a las ayudas ya existentes ofrecidas tanto por la administración central como por las administraciones autonómicas. Por su parte el Gobierno ofrece una desgravación fiscal del 10%

Por su lado, Outlook, la gestión del correo electrónico capaz de manejar ahora cuentas incluyendo aquellas que tienen su residencia en un servidor de Internet como sería el caso del correo Hotmail al que se puede

Microsoft Office XP es la última versión de la "suite" de ofimática de Microsoft que lidera el mercado mundial en el mundo empresarial. Esta versión incorpora avances tecnológicos radicales con respecto a anteriores versiones que pueden ofrecer un incremento significativo en productividad de las empresas por

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD

Ahora su empresa puede adquirir Microsoft Office XP con un 40% de descuento en las primeras 5 licencias.

INFÓRMESE EN EL 902 197 198